



UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ

**APORTES DE LA ODONTOLOGÍA FORENSE EN LAS  
INVESTIGACIONES CRIMINALÍSTICAS EN CASOS CON VÍCTIMAS DE  
ABUSOS SEXUALES DEL ESTADO CARABOBO.**

Autor(es):

Castanheira, Andrea

C.I. 23.791.342

Menecola, Claudia

C.I. 24.813.058

Urb. Yuma II, Calle N° 3, Municipio San Diego  
Teléfono: (0241) 8714240 (master) – Fax: (0241) 871239



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ  
FACULTAD DE CIENCIAS PARA LA SALUD  
ESCUELA DE ODONTOLOGÍA  
CARRERA ODONTOLOGÍA



**APORTES DE LA ODONTOLOGÍA FORENSE EN LAS  
INVESTIGACIONES CRIMINALÍSTICAS EN CASOS CON VÍCTIMAS DE  
ABUSOS SEXUALES DEL ESTADO CARABOBO.**

Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar por el título de  
Odontólogo.

Autor(es):

Castanheira, Andrea

C.I. 23.791.342

Menecola, Claudia

C.I. 24.813.058

Tutor: Elio Alvarado

San Diego, Agosto 2018



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ  
FACULTAD DE CIENCIAS PARA LA SALUD  
ESCUELA DE ODONTOLOGÍA  
CARRERA ODONTOLOGÍA



**APORTES DE LA ODONTOLOGÍA FORENSE EN LAS  
INVESTIGACIONES CRIMINALÍSTICAS EN CASOS CON VÍCTIMAS DE  
ABUSOS SEXUALES DEL ESTADO CARABOBO.**

**ESTUDIANTES**

Cédula de Identidad N°

1. 23.791.342

2. 24.813.058

Nombres y apellidos

**Andrea Estefanía Castanheira Lages**

**Claudia Rosaura Menecola González**

Tutor Propuesto: Elio Alvarado

Cédula de Identidad N.° 16.153.301

Firma:

**COORDINACIÓN DE PASANTÍA Y TRABAJO DE GRADO**

Firma



Sello

Fecha  
Agosto 2018



**UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ  
COORDINACIÓN DE TRABAJO DE GRADO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
ESCUELA DE ODONTOLOGÍA**



Escuela de Odontología  
UJAP

DATOS PERSONALES		
Apellidos	Nombres	Cedula De Identidad
Castanheira Lages	Andrea Estefanía	23.791.342
Direccion: Urbanización El Toro, Primera Calle, Casa n°10. Las Delicias, Maracay.		Teléfono: 0414-4923544
DATOS ACADÉMICOS		
Escuela Odontología	Indice Académico	11,17
DATOS DEL PROYECTO DE GRADO		
Autores		
Nombres	Andrea Castanheira Claudia Menecola	Teléfonos: 0414-4923544 0414-5464099
<b>Título Del Trabajo: APORTES DE LA ODONTOLOGÍA FORENSE EN LAS INVESTIGACIONES CRIMINALÍSTICAS EN CASOS CON VÍCTIMAS DE ABUSOS SEXUALES DEL ESTADO CARABOBO.</b>		
<b>Breve Explicación:</b> El objetivo fundamental es Establecer la utilidad de la odontología forense en las investigaciones criminalísticas en casos con víctimas de abusos sexuales. El odontólogo forense juega un papel fundamental con ésta problemática de abusos y delitos sexuales ya que éste busca aportar elementos y evidencias psíquicas y físicas que estudiadas en el contexto del caso en conjunto con las demás pruebas faciliten la investigación y juzgamiento de los hechos; entre los hallazgos obtenidos se pueden observar: Lesiones por transmisión sexual como gonorrea, sífilis, entre otros; injurias traumáticas por actos sexuales como desgarramiento de frenillos, entre otros; mientras que extraoralmente se pueden evidenciar también huellas de mordeduras y hematomas.		
<b>Lugar Donde Se Desarrollara El Proyecto:</b> SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA Y CIENCIAS FORENSES (SENAMECF)		
<b>Tiempo De Desarrollo:</b> 8 meses		
<b>Tutor Académico Propuesto:</b> Elio Alvarado		

**PLANILLA SOLICITUD**

APROBADO:   ✓   NO APROBADO: \_\_\_\_\_

**COMITÉ DE EVALUACIÓN, COORDINACIÓN DE PASANTIAS Y TRABAJO DE GRADO**

_____	<b>GRADO</b> 	_____
OD. Ery Weffer	FIRMA	Agosto 2018 FECHA
_____		_____
OD. Rodrigo Pino	FIRMA	Agosto 2018 FECHA

**DIRECCION DE LA ESCUELA:**





**UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ  
COORDINACIÓN DE TRABAJO DE GRADO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
ESCUELA DE ODONTOLOGÍA**



Escuela de Odontología  
\*\*\*\*\*

DATOS PERSONALES		
Apellidos	Nombres	Cedula De Identidad
Menecola Gonzalez	Claudia Rosaura	24.813.058
Direccion: San Diego Paso Real Nucleo 2. Valencia, Edo Carabobo		Teléfono: 0414-5464099
DATOS ACADÉMICOS		
Escuela Odontología	Indice Académico	12,23
DATOS DEL PROYECTO DE GRADO		
Autores		
Nombres	Andrea Castanheira Claudia Menecola	Teléfonos: 0414-4923544 0414-5464099
<b>Título Del Trabajo: APORTES DE LA ODONTOLOGÍA FORENSE EN LAS INVESTIGACIONES CRIMINALÍSTICAS EN CASOS CON VÍCTIMAS DE ABUSOS SEXUALES DEL ESTADO CARABOBO.</b>		
<b>Breve Explicacion:</b> El objetivo fundamental es Establecer la utilidad de la odontología forense en las investigaciones criminalísticas en casos con víctimas de abusos sexuales. El odontólogo forense juega un papel fundamental con ésta problemática de abusos y delitos sexuales ya que éste busca aportar elementos y evidencias psíquicas y físicas que estudiadas en el contexto del caso en conjunto con las demás pruebas faciliten la investigación y juzgamiento de los hechos; entre los hallazgos obtenidos se pueden observar: Lesiones por transmisión sexual como gonorrea, sífilis, entre otros; injurias traumáticas por actos sexuales como desgarrar de frenillos, entre otros; mientras que <u>extraoralmente se pueden evidenciar también huellas de mordeduras y hematomas.</u>		
<b>Lugar Donde Se Desarrollara El Proyecto:</b> SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA Y CIENCIAS FORENSES (SENAMECF)		
<b>Tiempo De Desarrollo:</b> 8 meses		
<b>Tutor Académico Propuesto:</b> Elio Alvarado		

**PLANILLA SOLICITUD**

APROBADO:  NO APROBADO:

**COMITÉ DE EVALUACIÓN, COORDINACIÓN DE PASANTIAS Y TRABAJO DE GRADO**

\_\_\_\_\_  
OD. Ervy Weffer

\_\_\_\_\_  
FIRMA

\_\_\_\_\_  
Agosto 2018  
FECHA

\_\_\_\_\_  
OD. Rodrigo Pino

\_\_\_\_\_  
FIRMA

\_\_\_\_\_  
Agosto 2018  
FECHA

**DIRECCION DE LA ESCUELA:**





## ACEPTACIÓN DEL TUTOR

Quien suscribe, Elio Alvarado, portador (a) de la Cedula de Identidad N.º 16.153.301, en mi carácter de tutor del trabajo de grado presentado por las ciudadanas Andrea Castanheira y Claudia Menecola, portadoras de la Cedula de Identidad N.º 23.791.342 y 24.813.058, titulado **APORTES DE LA ODONTOLOGÍA FORENSE EN LAS INVESTIGACIONES CRIMINALÍSTICAS EN CASOS CON VÍCTIMAS DE ABUSOS SEXUALES DEL ESTADO CARABOBO** presentado como requisito parcial para optar al título de Odontólogo, considero que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

En San Diego, a los 15 días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

(Firma autógrafa)

Nombre y apellido: Elio Alvarado

C.I. 16.153.301



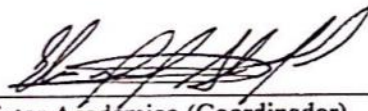
**UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ  
COORDINACIÓN DE TRABAJO DE GRADO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
ESCUELA DE ODONTOLOGÍA**

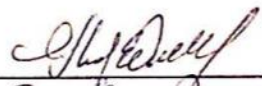
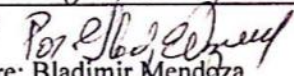


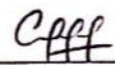
**ACTA DE APROBACION DEL TRABAJO DE GRADO**

El jurado designado por la Facultad de Ciencias de la Salud, para la evaluación del trabajo de grado titulado **“APORTES DE LA ODONTOLOGÍA FORENSE EN LAS INVESTIGACIONES CRIMINALÍSTICAS EN CASOS CON VÍCTIMAS DE ABUSOS SEXUALES DEL ESTADO CARABOBO.”**, realizado por **Andrea E. Castanheira L. C.I 23.791.342**. Cursante de la carrera ODONTOLOGIA, hace constar después de analizar su contenido y oír la exposición oral, considera que reúne los méritos suficientes para su aprobación, asignándole la CALIFICACIÓN DEFINITIVA

DE: Veinte (20) PUNTOS.

  
Tutor Académico (Coordinador)  
Nombre: Elio Alvarado  
C.I.: 16.153.301

  
Jurado   
Nombre: Bladimir Mendoza  
C.I.: 12.761.401 4128558

  
Jurado  
Nombre: Carlos Linares  
C.I.: 17.283.581



Fecha: 16/08/2018



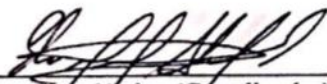
**UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ  
COORDINACIÓN DE TRABAJO DE GRADO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
ESCUELA DE ODONTOLOGÍA**

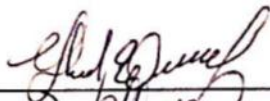


**ACTA DE APROBACION DEL TRABAJO DE GRADO**

El jurado designado por la Facultad de Ciencias de la Salud, para la evaluación del trabajo de grado titulado **“APORTES DE LA ODONTOLOGÍA FORENSE EN LAS INVESTIGACIONES CRIMINALÍSTICAS EN CASOS CON VÍCTIMAS DE ABUSOS SEXUALES DEL ESTADO CARABOBO.”**, realizado por **Claudia R. Menecola G. C.I 24.813.058**. Cursante de la carrera ODONTOLOGIA, hace constar después de analizar su contenido y oída la exposición oral, considera que reúne los méritos suficientes para su aprobación, asignándole la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA**

DE: Veinte (20) PUNTOS.

  
Tutor Académico (Coordinador)  
Nombre: Elio Alvarado  
C.I.: 16.153.301

  
Jurado  
Nombre: Bladimir Méndez  
C.I.: 12.761.401 4128532

CLL  
Jurado  
Nombre: Carlos Linares  
C.I.: 17.283.581



Fecha: 16/08/2018

## DEDICATORIA

### *Primeramente, a Dios y a la Virgen de Fátima,*

Por haberme permitido llegar hasta este punto de mi vida, por acompañarme en mis logros y derrotas, por haberme dado salud y nunca abandonarme en cada paso que doy.

### *A mi mamá,*

Por ser un constante apoyo a lo largo de mi vida, especialmente a lo largo de mi carrera, por levantarte todos los días durante 6 años de madrugada solo para asegurarte que no me fuera a la universidad sin comida o con los zapatos sucios o con el uniforme arrugado. Todo tu sacrificio ha sido pilar fundamental para que hoy pueda cumplir mi sueño de ser Odontólogo.

### *Al rey de mi vida: mi papá,*

Porque no existen palabras suficientes que describan el agradecimiento infinito que tengo hacia ti, por todo tu sacrificio y esfuerzo en verme graduada, por todos los ejemplos de perseverancia, constancia y responsabilidad que me has inculcado, por estar siempre para mí y por hacerme una persona de bien. Gracias a ti hoy por hoy puedo decir que soy Odontólogo.

### *A mi David,*

Por apoyarme incondicionalmente, por ser mi pañuelo de lágrimas cuando todo se ponía oscuro, por ser mi paciente cuando nadie más quería, por ser mi chofer cuando no tenía como ir a la universidad, por hacer hasta lo imposible para conseguirme pacientes y por siempre alentarme para continuar cada vez que quería rendirme. Junto a ti todo es mejor.

***A mi hermana Vanessa,***

Porque no solo has sido la hermana que me apoya y me ayuda, sino también mi compañera de aventuras durante toda nuestra formación profesional, y aunque por razones de la vida no nos podamos graduar juntas, agradezco poder haber compartido toda mi carrera contigo, sin ti nada hubiese sido igual.

***A mis amigos y ya colegas,***

Con quienes compartí los mejores años y momentos de mi vida, tanto dentro como fuera de la universidad, siempre apoyándonos y ayudándonos a lo largo de nuestra formación como profesionales. Ustedes también hacen parte de este logro y sueño cumplido: Andrea Castellanos, Janeth Ospina, Rebeca Oliveros, Stefany Andrea, Yordana Pérez, Fernando Suárez, Isabel Bazzani, Jinnie Castellano, Claudia Menecola y Jessica Vieira.

***Castanheira, Andrea***

## **DEDICATORIA**

*A Dios y todos los Santos*, por darme las fuerzas y las herramientas para hacer posible la culminación de esta meta.

*A mi papá*, Janny Menecola, por darme todo su apoyo incondicional, las herramientas y enseñanzas para lograr esto.

*A mi mamá*, Yelitza González, por siempre estar ahí, por aguantar y enseñarme todas las cosas buenas que hoy se, este también es tu logro.

*A mi hermana*, Gianna, por ser mi ejemplo a seguir en la constancia y perseverancia para lograr lo que se propone. Aunque estés distante te siento presente, eres la mejor.

*A mi abuelita* Maria Echandia y Yamileth Mendoza, por siempre apoyarme y alentarme a continuar en esta meta que hoy culmino.

*A mi chiqui*, Leila Hatem, por creer en mí, esperar y confiar siempre.

*Claudia Menecola*

*Los Amo.*

## **RECONOCIMIENTO**

A mis tutores universitarios, Ervy Weffer y Elio Alvarado, gracias por su tiempo y dedicación durante el desarrollo de este trabajo, son los mejores del mundo.

A mi tutora estrella, Alexandra Lobo, por guiarme con paciencia y optimismo, por ayudarme a darle forma y color a este trabajo cuando yo no sabía cómo y especialmente por su completa dedicación en hacer que este proyecto sea el mejor, nada hubiese sido posible sin tu ayuda, te lo agradezco con todo mi corazón.

A todos los profesores que colocaron su granito de arena por impulsar el desarrollo de mi formación como Odontólogo, especialmente a mi primera profesora de clínica Martha Fermín, la mayoría de lo que se hasta hoy es gracias a ti.

A mi amiga, compañera y co-autora, Claudia Menecola, no pude haber escogido una mejor compañera de tesis que tú. Gracias por la ayuda y el apoyo durante todo este proceso, por haber trabajado en equipo con mucha paciencia hasta lograr esta meta tan importante para nosotras. No imagino haberla hecho con otra persona más capacitada y con mejor calidad humana de la que tienes tú. ¡Eres la mejor del mundo mundial, lo logramos colega!

A mis padres y hermana, por permitirme llegar hasta este momento, gracias por acompañarme y apoyarme durante toda mi vida de la mejor manera posible, y porque también en alguna etapa de la carrera fueron mis pacientes y me ayudaron a conseguirlos, se los agradeceré por siempre.

A mi David, por tu paciencia y apoyo incondicional, por acompañarme en todo momento, sobre todo en esta última etapa de mi carrera y estar siempre para mí en las buenas y en las malas, te amo. A tu familia, que es como mi segunda familia, por

apoyarme y estar siempre pendiente de mí (sobre todo a tu mamá por ayudarme a conseguir pacientes), por todo eso y más mil gracias.

A mis amigos y compañeros de clase que se encuentran conmigo el día de hoy celebrando la culminación de la mejor etapa de nuestras vidas y también a los que emigraron y aun así han estado conmigo apoyándome y celebrando conmigo, mil gracias. Todos lo logramos juntos.

Por último y no menos importante, a mi casa de estudios, la Universidad José Antonio Páez, por haberme dado la oportunidad de pertenecer a ella, donde pude educarme, prepararme y formarme como profesional y como persona por los mejores docentes del mundo. No pude haber escogido una mejor universidad.

*Castanheira, Andrea*

## **RECONOCIMIENTO**

A Dios, por darme todas las herramientas necesarias para lograr culminar esta meta tan anhelada, por darme la fuerza, fe y dedicación para siempre levantarme y continuar las veces que lo necesite.

A mi casa de estudios, Universidad José Antonio Páez, por proveerme sus servicios e instalaciones durante esta formación.

A mis tutores, Od. Ery Weffer y Od. Elio Alvarado, por la dedicación y ese apoyo incondicional cada vez que los necesite, durante todo el proceso. Gracias.

A todos mis profesores, por sus conocimientos y dedicación facilitada para lograr el desarrollo de mi formación como Odontólogo.

A mi tutora, Alexandra Lobo, por apoyarme y guiarme en este proyecto, por tus palabras de calma y aliento en momentos difíciles de esta faceta, eres un sol. ¡Gracias!

A mi compañera y amiga, Andrea Castanheira, porque no pude elegir a otra mejor que tú, gracias infinitas por tu dedicación, comprensión y empeño. Gracias también por creer en mí, hoy finalmente lo logramos gorda ¡SOMOS ODONTÓLOGOS!, el tiempo de Dios es perfecto y gracias a esto hoy podemos decir que culminamos esta gran etapa y juntas. ¡Gracias totales!

A mis Padres, Janny Menecola y Yelitza González, por siempre estar ahí para mí, ser mi ejemplo que seguir y por apoyarme en alcanzar todo lo que me propongo en la vida, a ustedes les debo todo lo que soy. Los Amo y Gracias infinitas.

A mis hermanos, Lorena, Gianna y Giannino, por siempre apoyarme y estar para mí, son lo mejor que mis padres me pudieron dar, Los Amo.

A toda mi Familia, por estar atentos durante este camino, especialmente a mi abuelita Maria Echandia y a mi prima Mayerlin Contreras por apoyarme, por confiar en mí y por haber sido mis pacientes en algún momento de esta hermosa travesía, A mi tía Yamileth Mendoza por ser la mejor del mundo, por tu apoyo, tus palabras y por estar siempre incondicionalmente para mí ¡Familia HABEMUS ODONTÓLOGO!, Los amo infinito.

A la persona incondicional, que ha estado durante todo este camino en buenas y malas, por tu apoyo, amor y por aguantar cada etapa de este camino. Gracias también por creer en mí; Leila Hatem (Mi Chiqui), eres parte importante de mi vida. ¡Te Amo y Gracias infinitas!

A esos amigos que Valencia me dio, a los que siguen siendo amigos y a los que lo fueron también, gracias por siempre estar presentes en los momentos que más los necesite, cada momento compartido lo llevo en mi memoria, siempre serán parte importante en mi vida, Gracias muchachos.

A mis amigas, Ysa, Mafer, Yuna y Claudia, por apoyarme, cuidarme y siempre estar en buenas y malas, por estar durante todo este camino y en la recta final más, Las Quiero Mucho.

A la familia de mi chiqui, que son mi segunda familia, por apoyarme, cuidarme y siempre estar al pendiente de mí. ¡¡Gracias!!

A la vida, por darme cada oportunidad y vivirla con sus altos y bajos confiando en que siempre vendrán cosas mejores... pero sin duda todas estas fueron lo máximo. ¡Gracias!

*Claudia Menecola*

## INDICE

	pp.
<b>RESUMEN IFORMATIVO</b> .....	xxi
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	1
<b>CAPÍTULO</b>	
<b>I EL PROBLEMA</b>	
1.1 Planteamiento del Problema.....	3
1.1.1 Formulación del Problema.....	7
1.2 Objetivos de la Investigación.....	8
1.2.1 Objetivo General.....	8
1.2.2 Objetivos Específicos.....	8
1.3 Justificación de la Investigación.....	8
<b>II MARCO TEÓRICO</b>	
2.1 Antecedentes de la Investigación.....	10
2.2 Bases Teóricas.....	13
2.3 Definición de términos básicos.....	30
2.4 Bases Legales.....	32
<b>III MARCO METODOLÓGICO</b>	
3.1 Diseño de Investigación.....	35
3.2 Tipo de Investigación.....	36
3.3 Nivel de la Investigación.....	36
3.4 Población y Muestra.....	37
3.4.1 Población.....	37
3.4.2 Muestra.....	37
3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de Datos. Validez y Confiability.....	38
3.5.1 Técnicas de recolección de Datos.....	38

3.5.2 Instrumentos de recolección de Datos.....	39
3.5.3 Validez del Instrumento.....	40
3.5.4 Confiabilidad del Instrumento.....	40
3.6 Técnicas de Análisis de Datos.....	41
3.7 Variable.....	42
<b>IV CAPITULO</b>	
4.1 Análisis e Interpretación de los Resultados.....	43
<b>V CAPITULO</b>	
5.1 Conclusión.....	51
5.2 Recomendaciones.....	51
<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>54</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>58</b>

## LISTA DE GRÁFICOS

<b>Gráficos</b>	pp.
1. Distribución de Frecuencia y porcentaje de las respuestas en la Dimensión “Examen Clínico Bucal” .....	45
2. Distribución de Frecuencia y porcentaje de las respuestas en la Dimensión “Opiniones de Expertos” .....	47
3. Distribución de Frecuencia y porcentaje de las respuestas en la Dimensión “Delitos Sexuales” .....	48

## LISTA DE CUADRO

Cuadros	pp.
1. Interpretación del Coeficiente.....	41

## LISTA DE TABLAS

<b>Tablas</b>	<b>pp.</b>
1. Distribución de Frecuencia y porcentaje de las respuestas en la Dimensión “Examen Clínico Bucal”.....	44
2. Distribución de Frecuencia y porcentaje de las respuestas en la Dimensión “Opiniones de Expertos” .....	46
3. Distribución de Frecuencia y porcentaje de las respuestas en la Dimensión “Delitos Sexuales”.....	48



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
ESCUELA DE ODONTOLOGÍA

## **APORTES DE LA ODONTOLOGÍA FORENSE EN LAS INVESTIGACIONES CRIMINALÍSTICAS EN CASOS CON VÍCTIMAS DE ABUSOS SEXUALES DEL ESTADO CARABOBO.**

**Autor (a):** Andrea Castanheira C.I. 23.791.342

**Autor (a):** Claudia Menecola C.I. 24.813.058

**Tutor:** Elio Alvarado

**Fecha:** agosto 2018

### **RESUMEN INFORMATIVO**

El presente trabajo se basó en establecer la utilidad de la odontología forense en las investigaciones criminalísticas en casos con víctimas de abusos sexuales. La aplicación de los conocimientos de estomatología ha demostrado ser de gran utilidad en la identificación de cadáveres. Cuando un cuerpo humano es descubierto y no hay manera obvia de identificar a la persona, los odontólogos forenses son responsables de tomar un molde de yeso de los dientes y de los restos óseos, y utilizar esto para identificar a la persona de acuerdo con los registros dentales. La odontología forense aplica los conocimientos odontológicos con fines de identificación, ya que el manejo adecuado de la evidencia dental propicia la valoración y presentación de hallazgos dentales. El diseño que se utilizó es el no experimental-transversal ya que recolecta datos en un solo momento, en un tiempo único, la misma estuvo enmarcado bajo el tipo de investigación campo y con un nivel descriptivo debido a que describe e identifica las características más resaltantes de una realidad. La muestra que se utilizó fue de tipo censal, conformada por ocho (8) personas que laboran en el departamento. Se aplicó como instrumento un cuestionario y arrojó como resultados que un 80% de los encuestados afirman que es necesaria la presencia del odontólogo forense durante la atención de las víctimas con evidencias de delitos sexuales y más aún si existe evidencia en la cavidad oral. Se concluye que el odontólogo forense juega un papel fundamental con la problemática de abusos sexuales ya que éste busca aportar elementos y evidencias psíquicas y físicas. Entre los hallazgos obtenidos se pueden observar: Lesiones por transmisión sexual como sífilis y gonorrea; mientras que extraoralmente se pueden evidenciar también huellas de mordeduras y hematomas.

**Descriptores:** Odontología forense, hallazgos dentales, criminalísticas, abusos sexuales.

## INTRODUCCIÓN

La Odontología, también denominada Estomatología, es la ciencia encargada de los estudios de la cavidad oral en todas sus estructuras tanto óseas, de tejidos blandos, así como de los órganos dentarios, siendo que todos estos elementos cuentan con características tanto naturales como adquiridas, que, en área Forense, constituye un auxiliar en la Procuración e Impartición de Justicia.

La odontología forense ofrece al proceso judicial penal una interpretación adecuada de los indicios dentales encontrados en el lugar del crimen. En la mayoría de los casos, esto supone el empleo de las historias clínicas dentales, en particular los odontogramas, para identificar a la víctima de un crimen. Pero en algunos casos, los dientes se utilizan como un arma y las huellas de mordeduras, en varios aspectos, pueden ayudar en el esclarecimiento de la identidad de los implicados en el crimen.

La aplicación de los conocimientos de estomatología es de gran apoyo en la identificación de cadáveres, ya que se basan especialmente en aspectos fisiológicos y en las variaciones adquiridas del aparato estomatognático como reflejo de la actividad socioeconómica del hombre, lo que permite la elaboración de técnicas especiales para estos fines.

Por lo antes expuesto, la presente investigación se basa demostrar los aportes de la odontología forense en las investigaciones criminalísticas en casos con víctimas de abusos sexuales. Para ello, se ha llevado a cabo los siguientes capítulos que conforman el proyecto de investigación:

Capítulo I: se aborda el planteamiento del problema, se expone contenido dejando cabida a la interrogante del planteamiento ¿Cuáles son los aportes de la Odontología Forense en las investigaciones criminalísticas en casos con víctimas de abusos sexuales?, también se encuentra el objetivo general y objetivos específicos. Se presenta la justificación del problema donde se asiente la importancia del tema

Capítulo II: Indicamos los antecedentes del estudio tanto nacional como internacional, las bases teóricas, bases legales que sustentan el tema a nivel legal,

como Artículo 74° que se demuestra mediante esta ley que los odontólogos forenses cumplen aportes y funciones en la administración de la justicia dando sus aportes como son mordeduras presentes en los cuerpos de personas tanto vivas como muertas para ayudar en la identificación de víctimas

Capítulo III: Se expone el tipo de investigación, así como el tipo del diseño de la investigación, población y muestra a estudiar que estará conformada por médicos y odontólogos forenses adscritos al Servicio Nacional de Medicina y Ciencias Forenses (SENAMECF) y que intervienen en el proceso de investigaciones criminalística en casos víctimas de abuso sexual; Los instrumentos de recolección de datos utilizados como la revisión documental, cuestionario con su respectiva confiabilidad.

Capítulo IV: Se presenta los resultados que arrojó el instrumento aplicado y se presenta la discusión donde se expone El papel que juega el odontólogo forense como testigo experto ante los juzgados civiles cuando se considera la evidencia dental, mediante la elaboración y comparación de registros dentales

Finalizando con el Capítulo V que lo conforma la conclusión, recomendaciones, referencias bibliográficas y anexos.

# **CAPITULO I**

## **EL PROBLEMA**

### **1.1 Planteamiento del Problema**

La seguridad ciudadana es una situación social, donde predomina la sensación de confianza, entendiéndose como la ausencia de riesgos y daños a la integridad física y psicológica, donde el Estado debe garantizar la vida, la libertad y el patrimonio ciudadano, pero la misma se puede ver comprometida si el estado no toma previsiones de las causas que lo originan. Según el Informe sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015) cita:

Los gobiernos autoritarios y las dictaduras militares que actuaron en el hemisferio en las últimas décadas desconociendo las obligaciones internacionales de los Estados en materia de garantía de los derechos humanos, dejaron como legado una situación de permanente reproducción de la violencia. También se argumenta que las llamadas políticas de ajuste estructural han coadyuvado al deterioro del papel de Estado como garante del pacto social de convivencia, han disparado profundos cambios culturales y han debilitado la incidencia de las instancias de socialización tradicionales (la familia, la escuela, el trabajo o las organizaciones de la comunidad) sobre los hábitos y las conductas de las personas. El incremento de la pobreza y la indigencia han elevado los niveles de desigualdad y exclusión social, y han favorecido el aumento de la violencia y la criminalidad

Uno de los actos que se ha incrementado es el abuso sexual; a nivel mundial es una problemática que afecta a niños, niñas, adolescentes y adultos; representando un problema de salud pública y una violación de los derechos humanos, pues tiene un gran impacto en la integridad física y psicosocial de las víctimas, con graves repercusiones para la salud. A pesar de ser una problemática existente de hace tiempo atrás, actualmente la mayoría de los delitos de abuso sexual no son detectados ni denunciados. La violencia sexual no es inevitable.

Noguera P. (1995), define el abuso sexual como "el acto sexual o análogo practicado contra la voluntad de una persona que inclusive puede ser su cónyuge o conviviente, mediante la utilización de violencia física o grave amenaza que venza su resistencia" (p.45). Este concepto es clave para muchas legislaciones latinoamericanas donde todavía la violación se define como acceso carnal, reduciéndose a la penetración con un órgano sexual masculino. La violación requiere que el autor haya invadido el cuerpo de una persona mediante una conducta que haya ocasionado la penetración, de cualquier parte del cuerpo de la víctima o del autor con un órgano sexual o con cualquier otro objeto.

Cada caso de violencia sexual es único como así también su abordaje y las estrategias para el diagnóstico y el tratamiento, podemos toparnos con situaciones sujetas a la demanda de cualquier persona agredida sexualmente, incluso en sospechas de abusos de niños, en otras oportunidades los mismos profesionales pueden observar indicadores específicos o inespecíficos compatibles con posible abuso sexual escuchando directamente el relato que se hace del abuso del cual fuera víctima.

Entre los tres países que más casos de agresión sexual reportan se ubica Etiopía, donde el 60% de sus mujeres ha sufrido algún tipo de abuso sexual; las Islas Salomón, en Oceanía, donde una de cada tres mujeres pierde su virginidad en una violación; y Bangladés, donde en solo cinco meses la prensa denunció cerca de 240 casos de violación. Venezuela no queda fuera de esta problemática, ya que aunque no ocupe los puestos principales, si se encuentra en la posición número 17 en los 25 países con el mayor número de violaciones denunciadas al año, es decir, que éste número puede variar y ser cuestionado debido a los delitos sexuales que no han sido denunciados actualmente.

Según los índices globales de criminalidad realizado por el grupo de investigación de datos Verisk Maplecroft (2016), Venezuela se encuentra en el puesto número 7 mundialmente, y en América Latina se encuentra ubicado en el puesto número 4, esto se debe especialmente al dominio que ejercen las organizaciones de

tráfico ilegal de drogas, a la extorsión, robos, homicidios y crímenes de abusos o delitos sexuales.

De acuerdo con el último reporte de la OMS sobre la violencia contra la mujer y el informe 'World's Woman 2015' de la ONU, el 35% de las mujeres en el mundo ha sufrido alguna vez de violencia sexual por parte de sus parejas o de desconocidos, y en Venezuela el mayor porcentaje de víctimas corresponden al sexo femenino, aproximadamente un 60% o más; mientras el sexo masculino se queda con menos del 40% restante

Asimismo, en el Estado Carabobo se manifiesta con gran preocupación que en comparación a las denuncias recibidas desde el año 2011, los casos por abuso sexual y maltrato físico en mujeres y menores de edad ha aumentado hasta más del 60%, cifra que “alarma” a los expertos en el área, pero a su vez alegra a las organizaciones encargadas, pues queda en evidencia que las personas han perdido el miedo de acusar a quienes agobian la tranquilidad de ellas.

Según las leyes venezolanas, la actividad de investigación criminal de los delitos anteriormente señalados, deben ser ejercidos por el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC), bajo la dirección del Ministerio Público, donde también podrán contar con las colaboraciones especiales de diferentes órganos de investigación como lo son las Ciencias Forenses, ya que el 15 de junio de 2012, fue publicado mediante el Decreto N° 9.045 la unión de tres organizaciones tales como: la ley orgánica del servicio de la policía de investigación, el CICPC y el Instituto Nacional de Medicina Forense, con la finalidad de dar respuesta precisa al fortalecimiento de las investigaciones criminales.

En el mismo orden de ideas, el estudio de las ciencias forenses en el campo de la criminalística, se justifica por cuanto el crecimiento de la delincuencia es cada vez mayor, aun cuando en algunos países sea más notorio que en otros. En las ciencias forenses encontramos diversas ramas ya que las diferentes disciplinas científicas tienen sus propias aplicaciones legales. Entre las más importantes se encuentra la odontología forense.

La odontología forense se define como la aplicación de los conocimientos odontológicos con fines de identificación y tiene utilidad en el derecho Laboral, Civil y Penal. Pedersen P. (1989) la define como: “La rama de la odontología que trata sobre el manejo y el examen adecuado de la evidencia dental y de la valoración y presentación adecuada de los hallazgos dentales de interés para la justicia”.

Al respecto Avivad D. (2011) acota que:

La Odontología Forense reviste gran importancia desde el punto de vista de la investigación criminal y por supuesto dentro del proceso, ya que contribuye de manera indubitable a obtener la identidad de un cadáver que se encuentra en avanzado grado de descomposición, esqueletización o carbonización, pero también en aquellos casos en que se requiere identificar restos humanos en calamidades públicas, accidentes aéreos o de tránsito o cuando se requiere identificar una persona involucrada en un hecho naturaleza criminal y el sospechoso ha dejado marcas de su dentadura, bien en la piel de la víctima, alimentos o en otros lugares (p.51).

Por lo tanto, podríamos decir que la odontología forense ofrece los recursos científicos necesarios para las investigaciones judiciales tales como: dictámenes de edad, sexo, raza, colección de evidencia odontológica en delitos sexuales, maltrato infantil, entre otros, dado a ciertas características de los delitos se graban en el aparato dentario; así, el conjunto de caracteres físicos de las piezas dentales basta para individualizar y distinguir a un individuo, incluso después de la muerte, en virtud de que estos elementos resisten la putrefacción, el paso del tiempo, sustancias químicas y el fuego.

Quizás en nuestro país aún no encontremos el uso de la odontología forense, como una herramienta efectiva y eficaz para la resolución de casos de interés criminal o de otra naturaleza, probablemente sea por la falta de conocimiento, de recursos o por el desinterés de nuestros organismos judiciales y entes investigadores, pero a nivel mundial día a día se resuelven casos legales gracias la certera intervención de esta ciencia.

La importancia radica en que el Odontólogo Forense puede y debe convertirse en líder y encabezar las investigaciones en las cuales las principales evidencias tienen su origen a partir del sistema estomatognático, y de ser necesario, contribuir a esclarecer la escena del crimen, ya que a través de su óptica se puede detectar evidencias que podrían pasar por alto algunos especialistas en el área de la criminalística. La labor del odontólogo forense tiene un sentido social, ya que a través de esta disciplina se logra sacar de la incertidumbre a muchas familias con miembros desaparecidos, o afectados por la criminalidad que existe en nuestro país, especialmente los delitos o abusos sexuales.

De este modo, el odontólogo forense juega un papel fundamental con ésta problemática de abusos y delitos sexuales ya que éste busca aportar elementos y evidencias psíquicas y físicas que estudiadas en el contexto del caso en conjunto con las demás pruebas faciliten la investigación y juzgamiento de los hechos; entre los hallazgos obtenidos se pueden observar: Lesiones por transmisión sexual como gonorrea, sífilis, entre otros; injurias traumáticas por actos sexuales como desgarramiento de frenillos, entre otros; mientras que extraoralmente se pueden evidenciar también huellas de mordeduras y hematomas. Igualmente, el Odontólogo Forense está capacitado para brindar el apoyo y la orientación que una víctima y su familia requieren.

Por último, se considera que en la actualidad aún existen dudas de las capacidades y cualidades que un odontólogo puede tener, en el caso de la Odontología Forense queremos demostrar en la presente investigación que éstos aportan y colaboran con las investigaciones criminalísticas y la comprobación de ciertos delitos mediante la identificación del culpable y la aportación de datos valiosos para el juicio, especialmente en los delitos de origen sexual.

### **1.1.1 Formulación del Problema**

¿Cuáles son los aportes de la Odontología Forense en las investigaciones criminalísticas en casos con víctimas de abusos sexuales?

## **1.2 OBJETIVOS**

### **1.2.1 Objetivo General**

Establecer la utilidad de la odontología forense en las investigaciones criminalísticas en casos con víctimas de abusos sexuales.

### **1.2.2 Objetivos Específicos**

- Identificar los procedimientos odontológicos que se utilizan en el Servicio Nacional de Medicina y Ciencias Forenses (SENAMECF)
- Determinar la importancia de los procedimientos de la odontología forense en las investigaciones criminalísticas en casos con víctimas de abusos sexuales.
- Demostrar los aportes de la odontología forense en las investigaciones criminalísticas en casos con víctimas de abusos sexuales.

## **1.3 JUSTIFICACIÓN**

La odontología forense se encarga del estudio de las piezas dentales con fines identificativos. En el caso de los cadáveres calcinados o en avanzado estado de descomposición, se pueden averiguar datos antropológicos, edad, raza, sexo, hábitos personales o examinar posibles mordidas. Los dientes son las estructuras que mejor se conservan, ya que soportan la putrefacción o las elevadas temperaturas, entre otros elementos. Pero el odontólogo forense puede también realizar, en personas vivas, dictámenes de edad; determinar la existencia de delitos sexuales, maltrato infantil y violencia de género; establecer responsabilidad profesional y tipificar lesiones. Su labor es vital también a la hora de distinguir entre mordeduras de origen humano y animal.

Es por ello, que este trabajo de investigación tiene gran importancia a nivel social ya que se demostrará que gracias a la labor del odontólogo forense a través de esta disciplina se puede ayudar a muchas familias con miembros desaparecidos, a través de su óptica se pueden detectar evidencias que podrían pasar por alto algunos

especialistas en otra área de la Criminalística. En algunas ocasiones dentro de la escena de un crimen se logran detectar huellas labiales, que para algunos técnicos con el desconocimiento, creen que no presentan ningún tipo de utilidad y pueden pasar desapercibidas, así como prótesis dentales y piezas dentales; de tal modo que se desconoce el potencial que tienen estas evidencias para identificar a una persona, sin pasar por alto las huellas de mordedura sobre un cadáver o sobre algún tipo de alimento o víctima de abuso sexual o maltrato infantil.

El valor a nivel investigativo reside una vez demostrado los aportes del odontólogo forense en las investigaciones criminalísticas en casos con víctimas de abusos sexuales y se puede ayudar a promover los conocimientos no solo en el SENAMECF, sino también a nivel nacional e internacional.

## **CAPITULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

El marco referencial es el resultado de aquellos aspectos más significativos relacionados con la aplicación de la doctrina de los fundamentos y métodos del conocimiento científico que se asume al tema específico elegido para su estudio. En consecuencia, cualquiera que sea el punto de partida, la delimitación y el tratamiento del problema se requiere de la definición conceptual y la ubicación del contexto teórico para orientar el sentido de la investigación.

Para Ramírez J. (2006) el marco referencial teórico es:

El espacio del informe o del proyecto de investigación destinado a ilustrar al lector sobre: Las investigaciones ya realizadas sobre la problemática estudiada; El contexto histórico en el cual se enmarca el problema; Los parámetros teóricos desde los cuales comprendemos nuestro problema de investigación en sus múltiples facetas y dimensiones; Las hipótesis (si son planteadas) y las variables a estudiar. Este marco aborda características del tema o problema en el estudio, y estas características constituyen las variables (p.85).

#### **2.1 Antecedentes de la investigación**

Los antecedentes de la investigación son el apoyo de todo proyecto, ya que proporcionan una serie de estudios realizados anteriormente en la misma área o relacionadas a ella y son considerados la base de la investigación para su aporte. Siguiendo con el esquema metodológico estructurado y con el fin de destacar la relevancia del estudio y conformar el sustento teórico, se realizó la revisión de algunos trabajos de investigación, los cuales aportaron aspectos claves para el desarrollo del mismo.

Asimismo, Apugllon C. (2015) en su trabajo de grado “Importancia de la recolección y tratamiento de la evidencia del delito en casos de violencia sexual del año 2012 en el departamento médico de la Fiscalía del Guayas” de la Universidad de Guayaquil, optando por el grado de magister en medicina forense, aporta los

conocimientos básicos sobre la debida protección procesamiento y custodia de evidencias encontradas dentro de una violación, donde su principal propósito es advertir los riesgos que conlleva el tratamiento negligente de las pruebas en casos de delitos relativos contra la libertad sexual específicamente a lo relativo de la violación y otras agresiones sexuales. Para ello, se utilizó una investigación de tipo documental y de campo con un diseño descriptivo.

La conclusión del trabajo presente en cuanto a las medidas los resultados indican que las mismas no son observadas, quienes realizan las diferentes extracciones de fluidos no hacen un buen manejo y no usan las medidas de bioseguridad necesarias en general y en particular lo más alarmante referido a la falta de material, el personal médico siempre debe estar actualizado y reforzar los conocimientos que ayuden a mejorar la calidad de atención al paciente. Cabe destacar que se evidencia una importante incidencia de accidentes por equivocaciones en las envolturas, etiquetado, etc., por otra parte, no se sigue en la mayoría de los casos un protocolo, esta situación viola la normativa sobre la salud y seguridad.

El presente trabajo citado se relaciona con el actual ya que da aportes tanto informativos como metodológicos, debido a que se basa en víctimas de delitos sexuales, cuáles son los métodos para el resguardo de evidencias obtenidas y los procedimientos que se pueden realizar para conseguir dichas pruebas, y en el ámbito metodológico porque fue una investigación de campo y el actual proyecto también se realizara con ese método ya que se analizara el problema planteado en el lugar real donde se desarrollan los hechos.

Igualmente, Días J. (2014) en el trabajo de grado titulado “Estudio de marcas de mordeduras en vida y post-mortem como indicios forenses e identificación criminal, en casos de abuso sexual en la Ciudad de Guayaquil” de la Universidad de Guayaquil, México, que opta por el título de odontólogo, demuestra cuales son las principales características de una marca de mordida, y da a conocer cómo se realiza el estudio de las mismas, esto servirá para contribuir a la identificación efectiva de un agresor en base al análisis anatómico dentario registrado en una marca de mordedura en caso de

delitos sexuales. El presente estudio de investigación es de tipo documental, teórica y metódica, la cual no contó con población y muestra debido a la ausencia de casos.

El análisis de las marcas de mordedura se presenta como un ámbito esperanzador en el cual, pensamos, entra en juego la contribución de diversas ciencias relacionadas con la criminalística y el derecho. Es por ello esencial la labor multidisciplinaria en pos de optimar los métodos y técnicas de estudio para una mejor explotación de este tipo de evidencia probatoria.

Se observa claramente que este antecedente será de ayuda para la actual investigación porque mencionan al igual que en este trabajo la importancia de las huellas de mordedura en las ciencias forenses radica en su potencial como elemento probatorio de una acción criminal, como también en su calidad como elemento identificatorio; para la identificación de mordeduras humanas es indispensable el trabajo de la odontología forense. Estas singulares huellas presentan características bien definidas y diferentes clasificaciones.

Por otro lado, Mendoza B. (2012) en su proyecto especial de grado titulado “Métodos de identificación en la recolección de evidencia odontológica para la valoración de hallazgos dentales que ingresan a la morgue Aragua” en la Universidad de Carabobo, optando por el título de Especialista en Criminalística, Para tal efecto, se utilizará un tipo de investigación de campo, con un diseño descriptivo y un nivel bibliográfico.

La población está constituida por veinte (20) funcionarios del Cuerpo de investigaciones científicas, penales y criminalísticas (CICPC) adscritos a la morgue del Estado Aragua. La muestra es la totalidad de la población. Además, se aplicó una encuesta como instrumento de recolección de datos, con quince (15) ítems cerrados. La validación del instrumento es por juicio de expertos, aplicando para ello, la escala de Lickert. Los resultados fueron analizados a través de gráficos, del cual se pudo determinar la relevancia criminalística en la rigurosidad protocolar para la identificación de cadáveres en la estomatología forense utilizados en las Morgues, en consecuencia, se evidenció que casi la totalidad de la muestra consideran que los

procedimientos y técnicas aplicados en el estudio de la identidad de evidencias forenses, se basan en los principios formulados por criminalistas.

Este trabajo sirve de fundamentación a la presente investigación, ya que se analizan los métodos de identificación en la recolección de evidencia odontológica para la valoración de hallazgos dentales. Cada persona es única, con características que no se repiten en cualquiera de los planos científicos y estructurales, lo que permite mediante técnicas científicas la caracterización única y específica de cada individuo.

## **2.2 Bases Teóricas**

Las bases teóricas de toda investigación sustentan los conceptos emitidos a lo largo de toda la elaboración del estudio. En el presente trabajo se desarrollaron todos los conceptos y temas que fueron necesarios para el mayor entendimiento del presente estudio.

### **2.2.1 Procedimientos Odontológicos.**

Según Fernández Sánchez J. I (2009) Con frecuencia es posible encontrar un patrón de lesión que permita identificar un elemento específico que puede estar relacionado con el agresor, con la escena o con un modus operandi. Esto es fundamental para orientar la investigación del hecho. Por lo cual el Odontólogo Forense realiza los siguientes procedimientos dependiendo de la situación que se presenta en la víctima y en el agresor.

El examen minucioso de los tejidos blandos y duros que conforman el sistema estomatognático, en busca de evidencia física y/o lesiones que documentadas, podrán contribuir a establecer la identidad de un individuo, desvirtuar o confirmar un testimonio, o vincular de manera objetiva a un victimario con la víctima y con la escena, no es ajeno a las condiciones mencionadas, pues hace parte del estudio forense integral del cadáver y de otros elementos relacionados, dentro del contexto específico de cada caso. Para el éxito de una identificación odontológica en víctimas

de abuso o delitos sexuales se realizan cotejos de información. Las técnicas usadas para el logro de esta identificación son dos:

- a) *El examen clínico bucal*: que documenta el estado y características de las estructuras dentales, de los tejidos periodontales, de los tejidos blandos, de la oclusión y, en general, todas las estructuras que conforman el sistema estomatognático, así como de otras evidencias asociadas.
- b) *El estudio de huellas de mordedura humana*: en donde se observa, coteja y analiza la forma, tamaño y posición de las estructuras dentales y arcadas maxilares a partir de un registro sobre superficies resilentes y/o duras.

### **Examen clínico bucal**

La evaluación de la cavidad oral es, y debería ser siempre, parte del examen médico físico. Dada la cantidad de patologías que pueden cursar con síntomas o signos en las estructuras que comprenden la cavidad oral, su examen tiene que ser parte del arsenal de cualquier especialista (Berner J., Will P., Loubies R., Vidal P.), principalmente en casos delictivos manejados por la medicina forense. Entre sus principales objetivos tenemos:

- Recolectar y preservar, para posterior análisis, muestras y/o evidencias físicas útiles para la investigación
- Documentar las características morfológicas de las estructuras dentales, los tratamientos odontológicos presentes y otras particularidades (carta odontológica).
- Estimar la edad.
- Identificar a un individuo, o contribuir a orientar el proceso de identificación, especialmente cuando no se puede lograr por cotejo odontológico o dactiloscópico, y se requiere utilizar procedimientos de mayor complejidad y costo (análisis de ADN).

Siempre debe ser evaluado el sistema estomatognático en busca de lesiones traumáticas, fluidos y células del agresor, así como para establecer la presencia (o ausencia) de signos clínicos compatibles con infecciones de transmisión sexual y,

cuando sea del caso, estimar criterios odontológicos para valoración de edad, de ser posible con el apoyo de un profesional de esta área. Dentro del examen clínico bucal, incluimos ciertas áreas de la boca que son fundamentales para un proceso de investigación, tales como:

#### **2.2.1.1 Examen Intraoral**

En esta parte de la investigación, se evalúan todos los tejidos que se encuentran dentro de la boca. Incluye la comprobación de tejidos blandos de la boca, la garganta, la lengua y las encías, en esto debe tomarse en cuenta todas las características halladas en la víctima y deben ser registradas. En el examen Intraoral encontramos exámenes específicos para este proceso de investigación, tales como:

#### **Odontodiagrama**

Según Motzfeld R. (2013) esquema donde van dibujadas las piezas dentarias y la situación clínica de cada una de ellas El Odontodiagrama proporciona el registro adecuado del estudio de los tejidos bucodentales. En caso de que la víctima esté muerta, algunos investigadores de esta disciplina sostienen que deben existir un mínimo de doce puntos comunes entre el registro ante mortem y el post mortem para establecer una identificación positiva. Se recomienda realizar una buena valoración, ya que existen casos en que un solo elemento es el determinante para la identificación positiva y, otros, en los que hay elementos de concordancia, pero cuya identificación resulta negativa.

#### **Tejidos blandos**

Examinar todos los tejidos blandos incluyendo los surcos muco-gingivales, las encías, la zona retromolar, los carrillos, el paladar, el piso de la boca, la lengua, los labios y el área perilabial, con el fin de establecer o descartar la presencia de lesiones (Monrroy C, Orojuela C y otros) como equimosis, hematomas, edemas y heridas, entre otras, que sugieran traumas ya sea infligidos por el agresor, que puedan estar

asociados con la obstrucción manual de boca y nariz, o que se hayan producido durante el forcejeo.

### **Paladar y frenillos.**

Monrroy C, Orojuela C y otros (2009) La presión del miembro viril contra el interior de la boca puede producir lesiones como desgarros, equimosis, edema, petequias o cicatrices en estructuras que por sus características son especialmente lábiles. Es importante revisar detalladamente el paladar (incluyendo el paladar blando); si se encuentra alguna lesión reciente, se tomarán muestras de frotis de paladar para su envío al laboratorio en busca de espermatozoides y semen. Igualmente se debe observar el estado en que se encuentran, tanto los frenillos labiales y vestibulares superiores e inferiores, como el frenillo lingual.

Cualquier lesión presente en los tejidos blandos de la cavidad oral, debe ser identificada; muy bien descrita en cuanto a su forma, tamaño, color, gravedad y si se trata de una lesión reciente o antigua. Además, correctamente ubicada, recordando especificar si está en la estructura superior o inferior (cuando sea del caso) y en cuál lado (derecho o izquierdo), y documentada. Determinar la presencia (o ausencia) de signos clínicos que hagan sospechar la existencia de una infección de transmisión sexual.

### **Estructuras dentales, procesos alveolares y maxilares.**

Monrroy C, Orojuela C y otros (2009) Establecer (o descartar) la presencia de cualquier lesión que sugiera trauma en estas estructuras (fracturas, luxaciones, exarticulaciones o avulsiones totales, etc.). Dependiendo del concepto odontólogo examinador, si se cuenta con el recurso, se tomará o no radiografía de la zona afectada. Cualquier lesión debe ser adecuadamente identificada, descrita y documentada en el informe pericial.

En las fracturas dentales se deben tener en cuenta sus bordes (si son bordes cortantes e irregulares se trata de fracturas recientes, en cambio los bordes romos y

lisos nos orientan a una fractura antigua) y registrar el tercio del diente en que se encuentran. Para la correcta ubicación de las lesiones, se debe identificar correctamente la(s) pieza(s) dental(es) comprometida(s), ya sea con el nombre y especificando si es temporal o permanente, superior o inferior y derecha o izquierda (ej: incisivo central superior derecho temporal; primer molar inferior izquierdo permanente), o utilizando la nomenclatura dígito dos. Cuando sea del caso, evaluar los criterios odontológicos para valoración de edad, siguiendo los lineamientos establecidos en el Reglamento Técnico Forense para la Determinación de Edad en Clínica Forense.

#### **2.2.1.2 Examen Extraoral**

En esta parte de la investigación, se examina aspecto general del paciente, ya que esto puede dar algún tipo de información que se pueda relacionar con la agresión. El odontólogo forense debe evaluar específicamente las áreas de cabeza y cuello, pero también debe evaluar en términos generales si la víctima tiene cicatrices o lesiones como huellas de mordedura.

#### **Evaluación de Lesiones**

Alcazar M (2016) Un bajo porcentaje de las víctimas de violencia sexual presenta lesiones físicas por diversas razones, una de ellas es que cuando transcurre el tiempo considerable entre el hecho de violencia y la denuncia muchas veces las lesiones físicas han desaparecido, sin embargo, las secuelas psicológicas de las víctimas pueden efectivamente tener consecuencias a corto, mediano y largo plazo, y reflejarse en distintos aspectos de la vida. En casos donde la víctima haya sido agredida sexualmente reciente, podemos encontrar ciertos signos o hallazgos en el ámbito de la odontología nos confirmen un abuso sexual. Éstos pueden ser:

- Enfermedades de transmisión sexual, que incluyen lesiones por gonorrea, sífilis, herpes, SIDA y virus de papiloma humano, ya que la mucosa es susceptible de estas infecciones.

- Injurias traumáticas por actos sexuales orales como petequias, equimosis y eritemas palatinos, desgarramiento de frenillos labiales y linguales, fracturas, avulsiones, fístulas o cambios de color en los dientes debido a lesiones traumáticas, laceraciones en los labios y lesiones en diferentes estados de cicatrización.
- Extraoralmente se pueden evidenciar huellas de mordedura que han sido usualmente relacionadas con conductas violentas como delitos sexuales, maltrato infantil o violencia intrafamiliar; hematomas, signos de defensa y marcas de dedos en la cara y cuello.

### **Huellas de Mordedura**

Vázquez F. (2003), define la mordedura

Como las lesiones contusas o inciso contusas, que en algunos casos son acompañadas por arrancamiento, producidas por las piezas dentarias en distintas partes del cuerpo. Pueden ser intencionales, pero también pueden funcionar como arma de ataque o de defensa. En estos casos, existen diferencias con respecto a las zonas anatómicas en donde se producen. Las marcas de mordida son causadas por uno o varios dientes solos o en combinación con otras partes de la boca. Pueden estudiarse en la piel de la víctima o en la del agresor y en restos de comida localizados en el lugar del crimen (p.258-265)

Las huellas por mordedura son lesiones producidas al presionar los dientes en distintas partes del cuerpo, estas lesiones generalmente pueden hablarnos de la intención del agresor o de una falta de control de la situación en la que éste se vea inmerso; es por eso que las mordeduras, al evaluar el contexto en el que se realizaron, la intensidad aplicada al producirlas y la zona del cuerpo donde se hallan, dan cuenta también de la personalidad tanto del victimario como de la víctima. Por tanto, podríamos clasificar las huellas de mordedura para su estudio como sigue:

- a) Según el Contexto:** Las mordeduras pueden clasificarse como: ofensivas, defensivas, erótico-sexuales y automutilantes (autoinfligidas).
- *Ofensivas:* Conocidas también como mordeduras de ataque, se producen durante peleas, donde los dientes juegan el papel de un arma extra que refuerza la acción

de golpear con los puños o patear. Generalmente se encuentran en ataques de índole sexual hacia la víctima con el fin de someterla, aunque hay casos en los que se lesiona a la víctima por resistirse ésta a ser asaltada, o por celos, con la intención de desfigurar a la pareja; las estadísticas demuestran que el varón prefiere morder los senos y las piernas de sus víctimas, mientras que cuando son las mujeres quienes atacan dejan la huella de su mordedura en los brazos y manos de la persona agredida.

- *Defensivas*: Las lesiones provocadas por los dientes de la víctima con la intención de defenderse del ataque de su agresor se caracterizan, en la mayoría de los casos, por una fuerte presión de las arcadas dentarias sobre la superficie corporal del victimario; de esta manera, se asegura una sujeción que cause dolor en el segmento corporal mordido. Si el agresor intenta liberarse de quien le muerde, es común hallar huellas de mordedura bastante definidas en manos, brazos, cuello y muslos, debido al forcejeo para someter físicamente al agredido.
- *Erótico-Sexuales*: Son tipos de mordedura que los amantes pueden hacerse como parte de los prolegómenos al acto sexual o, incluso, durante el mismo, sin la intención de causar daño; es decir, no existe dolor al morder, puesto que la intención no es lastimar a la pareja. En los casos de violencia sexual no existe, este tipo de violencia puede darse entre desconocidos, en el noviazgo, en el matrimonio, entre familiares o hacia menores de edad. Si el agresor muerde a su víctima lo hará como expresión de dominio, rabia o como reacción a una fase oral básica y primitiva, lo que, probablemente, se ubicaría la figura del sádico sexual.
- *Automutilantes o autoinfligidas*: Es importante diferenciar cuándo la persona se causa a sí misma estas lesiones; en odontología forense, según la localización corporal de la huella y sus particularidades es como se establece tal diferenciación. La intención de la persona que se muerde a sí misma para inculpar a un individuo inocente como responsable de agresión podría ser analizada por un criminólogo, psiquiatra o psicólogo forense.

**b) Según la zona corporal lesionada:** Al criminalista, al médico y al odontólogo forense les interesa por mucho conocer el mecanismo de producción de la lesión para poder determinar la posición víctima-victimario o diferenciar si la persona se mordió a sí misma, entre otros datos. De todas las regiones corporales susceptibles de ser mordidas, la cara es la región más afectada y a su vez, predominan las lesiones en labio inferior, orejas, nariz y mentón, es decir, la parte del cuerpo humano que mostramos a la gente es la más susceptible de ser mordida, con la intención de desfigurarla y de dejar cicatrices visibles como manifestación de violencia.

Los senos, incluyendo algunas veces el pezón; el cuello, la espalda, los muslos, el abdomen, los glúteos, el pubis y la vulva son las zonas preferidas por el agresor para someter a mujeres en caso de abuso sexual; si el hombre es quien recibe la agresión, su atacante prefiere morderle el cuello, orejas, espalda, axilas, abdomen y pene. Las partes prominentes del cuerpo, como nariz, orejas, mejillas, mentón, labios, al igual que las manos y los brazos son, bajo circunstancias defensivas, los sitios en los cuales la víctima muerde a su agresor.

**c) Según la presión ejercida con los dientes al morder:** Al analizar una huella de mordedura, al odontólogo le interesa determinar cuál fue la presión ejercida al momento de morder, para ello existe dos tipos de mordedura:

- *Estática:* Es aquella en la cual los bordes incisales y oclusales se encuentran bien definidos. Generalmente, estos son los tipos de mordida que se pueden analizar exitosamente.
- *Dinámica o Desgarrante:* Es aquella que tiene bordes incisales y oclusales con un desplazamiento irregular, con poca definición, y generalmente, no se pueden analizar debido a que el tejido lesionado fue desgarrado.

Generalmente, la ira, el coraje, la ansiedad o la excitación provocan que las mordeduras sean causadas con fuerza, provocando desgarramientos, en comparación con las lesiones apenas marcadas, en las que se puede inferir que la intención no era lastimar.

Mencionado todo lo anterior, podemos comprobar que las mordeduras por humanos constituyen una parte importante de la medicina legal, por lo tanto podemos observar que casi todos los manuales de antropología y odontología forense, así como medicina legal hacen referencia a los ataques por mordedura, con la intención de dar con la identificación del victimario, así como para recoger muestras de saliva en busca de ADN.

### **Técnicas para el análisis de huellas de mordedura**

A lo largo de la historia se han desarrollado diferentes técnicas para llevar a cabo este tipo de estudios, pero todas se basan en la superposición de las marcas de la lesión con la dentadura del sospechoso. En un principio se hacía una comparación directa, es decir, se superponía el modelo de la boca del sospechoso directamente sobre las lesiones para ver si encajaba (MacFarlane 1974). Pronto se vio que esta técnica era poco fiable debido a la imposibilidad del profesional de poder visualizar correctamente la lesión, así como los bordes incisales del modelo durante la superposición. Esta técnica fue descartada y pronto cayó en desuso.

El resto de las técnicas, llamadas indirectas, se basan en la obtención de una plantilla con el dibujo de los bordes incisales del sospechoso, que se superpone sobre la lesión o una fotografía de la misma. El método para la obtención de esa plantilla varía en las diferentes técnicas, pero el resultado obtenido ha demostrado ser prácticamente el mismo en todas ellas.

Hoy, la técnica de análisis considerada como “gold standard” es el análisis mediante imagen digital. En esta técnica se utiliza una fotografía de la lesión y otra del modelo de la boca del sospechoso. Las imágenes se trabajan con el programa Adobe Photoshop® (Mountain View, CA) que permite obtener una plantilla de los bordes incisales de los dientes gracias a la herramienta “varita mágica” con la que se seleccionan áreas de píxeles similares para después superponer esa plantilla a la imagen de la lesión. Esta técnica se considera más fiable que las clásicas porque

elimina el trazado a mano alzada de los bordes incisales por parte del odontólogo forense, reduciendo la subjetividad del examinador. Sin embargo, sigue presentado algunos problemas, como la posible distorsión de las fotografías con las que se trabaja.

### **Nuevas técnicas de análisis de huellas de mordedura**

Hoy en día se sigue trabajando para mejorar las técnicas de análisis de huellas de mordedura y eliminar al máximo posible la subjetividad del profesional que lo lleva a cabo, así como algunos factores que pueden incidir en la distorsión, como la toma de fotografías de la lesión y del modelo. Un ejemplo de esa continua búsqueda de métodos más científicos, es la creación del Software “DentalPrint” (2004, Universidad de Granada, Departamento de Medicina y Odontología Forense, Granada, España) que permite realizar una comparación en 3D de las huellas de mordedura. Con este software, el proceso se vuelve completamente automático, eliminando la subjetividad del observador. Además, este programa imposibilita que terceras partes manipulen o alteren las imágenes en 3D, haciéndolo especialmente útil en procedimientos judiciales.

Martin-de las Heras y Otros (2007) Las ventajas que presenta sobre los métodos más tradicionales y especialmente frente al considerado como "gold standard" es que se pueden obtener diferentes plantillas de las marcas de mordida a diferente profundidad, además, permite también simular movimientos producidos durante la agresión, obteniendo no una sola plantilla como se venía haciendo hasta ahora, sino múltiples plantillas resultado de las combinaciones entre profundidad y movimiento que se ajusta mucho más a la realidad de la lesión.

### **Colección de evidencia**

Ante la sospecha de un delito sexual que involucre la boca de la víctima, con o sin lesiones en la cavidad oral, tomar un frotis con escobillón en la zona retromolar y surco mucogingival, tanto superior como inferior, así como muestras de los espacios

interdentales, utilizando seda dental, para buscar semen, espermatozoides u otras evidencias. El cepillado dental previo al examen no descarta su presencia en un hecho reciente.

La colección y manejo de muestras y/o evidencias se realizará de acuerdo a lo establecido en el “Instructivo de manejo del kit para la toma de muestras en la investigación del delito sexual”. Y todos los hallazgos del examen de la cavidad oral, así como los elementos (documentación), evidencias y/o muestras recolectadas, se registrarán en los apartes correspondientes del informe pericial.

### **2.2.2 Odontología Forense**

Piérola P. (2012) define que “La Odontología Forense estudia los tejidos duros y blandos que conforman la cavidad oral y los valora como elementos de prueba para resolver situaciones que se presentan en el campo jurídico” (p.1). Roca J. (2013) a su vez define la odontología forense como “La resolución de problemas jurídicos mediante la aplicación de conocimientos odontológicos.” (p.1).

### **Odontología legal y forense**

Roca, J. (2013) en su trabajo “Odontología legal y forense”, define la odontología legal como “estudio de la odontología en sus relaciones con el derecho” (p.1). Los españoles Moya, Roldan y Sánchez (1994) también la definen como: “El estudio de la Odontología en su relación con el Derecho en dos sentidos distintos: en primer lugar, cumpliendo las leyes establecidas por la profesión, lo que constituye la Odontología Legal. En segundo lugar, la aplicación de los conocimientos odontológicos con el fin de resolver problemas que se plantean en el Derecho, lo que constituye la Odontología Forense o Judicial”.

La Odontología Legal nos habla la práctica de la Odontología conforme al derecho, en donde se cumplen las normas establecidas para el ejercicio de la profesión, en cuanto a la Odontología Forense nos referimos a la aplicación de los

conocimientos odontológicos para así resolver los problemas que el derecho plantea. Estas en conjunto forman una ciencia única llamada Odontología Legal y Forense.

De esta manera se puede decir que la odontología legal y forense se basa en diversos métodos los cuales van a depender de cada caso y abarca temas relevantes para las investigaciones judiciales tales como: dictámenes de edad, recolección de evidencia odontológica en delitos sexuales, maltrato infantil, responsabilidad profesional, entre otros. También presenta gran utilidad para:

- Indicar de quién es el cadáver que se ha encontrado.
- Determinar si la causa de la muerte tiene como origen algún acto delictivo.
- Conocer a la víctima y también al posible o probable victimario.
- Entregar el cuerpo a los familiares.
- Trámites de documentos de identidad en personas expósitas (abandonadas), o el trámite de adopción de menores gracias a que está en capacidad de emitir un dictamen de edad.
- En la tipificación del delito de lesiones personales al determinar la naturaleza de la lesión.
- Colaborar en la detección del Síndrome de Niño Maltratado ya que en la gran mayoría de los casos se encuentran lesiones en cavidad oral y tejidos peri bucales.
- Además de ayudar en las investigaciones criminalísticas de origen sexual y casos de responsabilidad profesional.

### **Investigaciones Criminalísticas**

La investigación criminal según Hidalgo J (2009) es el instrumento técnico por el cual, el responsable de la misma-el investigador-puede descubrir los hechos necesarios y suficientes para poder seguir los delitos y a sus autores con eficacia y conforme a la ley (p.17)

Se puede decir que es un conjunto de saberes interdisciplinarios y acciones sistemáticas integrados para llegar al conocimiento de una verdad relacionada con el

fenómeno delictivo. Ésta comprende los siguientes objetivos, que son fundamentales para la elaboración de una investigación criminal:

- El manejo de estrategias que contextualizan el papel de la víctima, del delincuente y del delito como tal.
- El estudio de las técnicas orientadas a contrarrestar, controlar y prevenir la acción delictiva.
- El dominio de la investigación como proceso metodológico que se basa en los principios y teorías de las respectivas ciencias, en los procedimientos jurídicos y la reconstrucción del hecho mediante las circunstancias de tiempo, modo y/o lugar para sustentar en forma técnico-científica, los resultados conducentes al esclarecimiento de un presunto delito y a la identificación de sus autores.
- El empleo de los principios y teorías de las ciencias y sus correspondientes disciplinas que apoyan la acción investigativa.
- La aplicación de los procedimientos jurídicos.

### **Atención Clínica Forense**

El objetivo principal de la atención es siempre, y, en primer lugar, reconocer, diagnosticar y tratar adecuadamente los síntomas, las lesiones, daños o patologías que presenta la víctima, esta acción debe ser realizada considerando la integridad de la persona, abordando también los aspectos de su salud mental y/o psicosocial. En este sentido, los objetivos de la atención clínica también son establecer contacto psicológico con la víctima para apoyarla y fortalecerla, evaluar las dimensiones del problema y del riesgo de nuevos episodios de violencia sexual y vincularla a recursos de ayuda.

Cabe destacar, que una vez que la víctima acceda a la atención clínica, da pie a una investigación criminalística la cual será ejercida por el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC), bajo la dirección del Ministerio Público, donde también podrán contar con las colaboraciones especiales de diferentes

órganos de investigación como lo son principalmente las Ciencias Forenses (Médicos y Odontólogos).

A continuación, se describen los aspectos específicos a considerar en el examen para cumplir con el objetivo de la exploración, que consiste en registrar información útil para defender los derechos de las víctimas y la identificación de el/la/los agresor/a/es. Estas orientaciones se deben seguir rigurosamente en la atención de toda persona cuyo motivo de consulta es una agresión sexual reciente, en cuyo caso, es muy importante guardar la ropa con la que acude la víctima. También debe efectuarse este tipo de examen cuando, a pesar de no ser ese el motivo de consulta se ha detectado en la entrevista o en una primera aproximación, que se trata de una agresión sexual ocurrida recientemente.

- Examen físico general (lesiones, signos clínicos, estado emocional).
- Examen segmentario (tórax, abdomen, miembros superiores e inferiores).
- Examen odontológico (cara, cráneo, boca, cuello, mucosas).
- Examen ginecológico (genitales externos e internos).
- Examen Genitourrológico (genitales masculinos).

Uno de los profesionales de la salud que es considerado de suma importancia es el Odontólogo Forense, debido a que éste no solo se encarga del examen odontológico de la víctima, sino que es el único que puede determinar hallazgos únicos del agresor tanto en el cuerpo o boca de la víctima como en el lugar donde sucedieron los hechos, siendo así uno de los principales responsables de la investigación en curso.

### **2.2.3 Abusos Sexuales**

Según Gallo (1999),

El abuso sexual es considerado una forma de maltrato que denota la caída del poder social que se le atribuye a la familia, teniendo claro que desde el psicoanálisis la palabra maltrato se remite a una realidad simbólica, y lo físico a una realidad orgánica, donde lo físico no es igual a lo corporal, pues este registro, aparte de los órganos biológicos, implica la

construcción y el reconocimiento de una imagen de sí mismo. Lo corporal es una envoltura de sentido que recubre el organismo físico de lo humano e implica a un ser hablante, con sentimientos ligados a ideas de distintas índoles. (p. 88)

El abuso sexual se refiere a cualquier acción que presiona u obliga a alguien a hacer algo sexualmente que no quiere hacer. También puede referirse al comportamiento que afecta la habilidad de la persona de controlar su actividad sexual o las circunstancias bajo las cuales ocurre la actividad sexual. Esto incluye el sexo oral, la violación o impedir el acceso a métodos anticonceptivos y condones.

El abuso sexual puede ocurrir en distintos entornos, incluida la familia, el lugar de trabajo, la calle o la comunidad. Tiene consecuencias negativas para la salud mental, física, sexual y reproductiva de la mujer (embarazos no deseados, infecciones de transmisión sexual y por el VIH, disfunciones sexuales, infertilidad, enfermedades ginecológicas). Los efectos psicológicos pueden ser devastadores, alterar radicalmente la vida de la mujer y afectar a varias generaciones. Las mujeres con discapacidad física y/o cognitiva corren mayor riesgo de sufrir violencia sexual.

Es importante saber que solo porque la víctima “no dijo no”, eso no significa que haya dicho que “sí”. Cuando alguien no pone resistencia a una insinuación sexual indeseada, eso no significa que haya dado su permiso. Algunas veces poner resistencia física puede poner a la víctima bajo mayor riesgo de ser dañada físicamente o abusada sexualmente.

Algunas personas piensan que si la víctima no ha puesto resistencia, que entonces no cuenta como abuso. Eso no es cierto. Aun así, es abuso. Este mito es malsano porque hace más difícil que la víctima denuncie lo sucedido y hace más probable que se culpe a sí mismo. No importa si fue drogada o si se sintió presionado, intimidado u obligado a actuar de cierta manera, la culpa nunca la tiene la víctima.

## **Delitos Sexuales**

Son todos aquellos delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual. Comprenden los actos verbales o físicos de contenido sexual que se cometen contra una persona de cualquier edad o sexo sin su consentimiento y en el caso de los menores de edad, con engaño y afeción de su desarrollo psicosexual. Es decir, que ésta acción va en contra de lo establecido por la ley y que es castigada por ella con una pena grave. Estos delitos se pueden presentar en las siguientes circunstancias: Acoso sexual, tocamientos, estupro, violencia de género y violación.

## **Acoso Sexual**

El acoso sexual hace referencia a insinuaciones sexuales inapropiadas, demandas de favores sexuales o cualquier otra conducta verbal, no verbal o física de naturaleza sexual no deseada, que se produce en el entorno personal o profesional. Aunque es una manifestación poco aceptada en la sociedad, todavía muestra una serie de conductas que consiguen hacerse invisibles y a las que se les debe poner total atención para poder erradicarlas. Su principal característica es la superioridad de poder y control de la que hace uso el acosador o acosadora, como puede comprobarse en dos de los tipos de acoso sexual más frecuentes:

- a) *“Quid pro quo”*: una de las formas de acoso sexual más comunes es aquella que se establece en la jerarquía de una organización, (por ejemplo, en una empresa o en la universidad) y en la que el acosador se aprovecha de su posición, para pedir favores sexuales a cambio de un aumento de salario o el aprobado en un examen.
- b) *Acoso sexual generador de un ambiente hostil*: este tipo de acoso sexual ocurre cuando la conducta indeseada de naturaleza sexual genera un ambiente laboral, escolar o social caracterizado por la intimidación y la amenaza. Esto afecta a la capacidad de la víctima de participar en el ambiente. Esto trae consigo, como veremos más adelante, una serie de consecuencias negativas. Sin embargo, este tipo de acoso también puede generarse por parte de una persona hacia otra con

mayor poder, como por ejemplo el producido por parte de un empleado hacia su jefe o de un alumno hacia su profesor.

### **Estupro**

El estupro consiste básicamente en mantener un contacto sexual con una persona que todavía no ha alcanzado la mayoría de edad y recurriendo para ello a algún engaño o a una cierta manipulación psicológica del menor. Si atendemos a su etimología, podríamos decir que el estupro es un engaño sexual. Por lo tanto, quien comete este delito es una persona adulta que manipula a un menor para mantener relaciones sexuales.

Para que el estupro se considere delito es necesario que la persona sea adulta y que su víctima sea un menor de edad. En la mayoría de los casos, esta acción va acompañada de un aprovechamiento por parte del adulto, quien abusa sexualmente del menor utilizando la inmadurez de éste.

### **Violencia de Género**

La Organización Mundial de la Salud (OMS) la define como “todo acto de violencia sexista, producido en el ámbito público o privado, que se produce para mantener el control sobre la otra persona, siendo mayoritariamente dirigida contra la mujer.” La violencia o violencia sexual es una de las manifestaciones de la violencia de género más extendida e invisible que existe hoy en día, y afecta a las mujeres a lo largo de todo su ciclo vital, tanto en el espacio público como en sus relaciones íntimas, concluyendo así que estadísticamente se comprueba que 1 de cada 3 mujeres ha vivido situaciones de violencia física y sexual en cualquier región del mundo. Cabe destacar que hay muchas formas de violencia contra las mujeres, no solamente la violencia sexual, sino que también puede existir:

a) *Violencia física*: Incluye cualquier acto de fuerza contra el cuerpo de la mujer, con resultado o riesgo de producir lesión física o daño

- b) *Violencia psicológica*: Incluye toda conducta, verbal o no verbal, que produzca en la mujer desvalorización o sufrimiento: insultos, menosprecios, intimidaciones, amenazas, abuso de autoridad, falta de respeto, entre otros.
- c) *Violencia sexual*: Incluyen cualquier acto de naturaleza sexual forzada por el agresor o no consentida por la mujer.
- d) *Tráfico de mujeres y niñas con fines de explotación*: Incluye la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, especialmente de mujeres y niñas, que son sus principales víctimas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, o rapto, o fraude, o engaño, o abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.
- e) *Violencia económica*: El maltratador considera que la mujer es incompetente y que no administra bien o gasta el dinero en cosas innecesarias, por lo que no puede tomar decisiones sobre el destino del gasto.

### **Violación Sexual**

La violación es la realización del coito o acto sexual llevado a cabo mediante la fuerza o intimidación, no consintiendo una de las partes implicadas o no disponiendo de los medios para ser capaz de consentir (por ejemplo, por haber suministrado drogas o por estar en un estado alterado de consciencia). Además, el concepto de violación supone la existencia de penetración, pudiendo ser ésta vaginal, anal o bucal. En las dos primeras no es necesario para ello que la parte agresora utilice los genitales, siendo también violación cuando se penetra con otras partes del cuerpo o incluso objetos.

Por lo general, la violación se produce mediante el uso de la violencia siendo un acto de agresión sexual en el que se produce contacto físico. El objetivo del o de la atacante pueden ser múltiples, no precisamente que sea obtener gratificación sexual.

De hecho, a menudo el agresor busca satisfacer su necesidad de poder independientemente, empleando el sexo como elemento de dominación de la víctima, Incluso si la víctima no se resiste. Cualquiera puede ser víctima de violación, esto incluye a mujeres, hombres, niños y personas de edad avanzada.

### **2.3 Definición de Términos Básicos**

Consiste en dar el significado preciso y según el contexto a los conceptos principales, expresiones o variables involucradas en el problema formulado. Según Tamayo M. (2007), la definición de términos básicos "es la aclaración del sentido en que se utilizan las palabras o conceptos empleados en la identificación y formulación del problema." (p. 78).

**ADN:** el ADN es portador de la información genética, que está codificada en la secuencia de bases. Está presente en los cromosomas y en el material cromosómico de organelos celulares como mitocondrias y cloroplastos, y también está presente en algunos virus.

**Alveolar:** Parte de los maxilares de la que nacen los dientes.

**Análisis genético:** estudio de una muestra de ADN para identificación.

**Arcada:** espacio donde se alojan los dientes. Denominamos arcada superior al maxilar superior y arcada inferior a la mandíbula.

**Criminalística:** Es aquella disciplina auxiliar del Derecho Penal, que se encarga de la demostración de un delito, su explicación, determinar sus autores y la participación de éstos, a través del uso de un conjunto de procedimientos, técnicas y conocimientos científicos, que hacen recrear los hechos acontecidos y demostrar de manera científica lo que ocurrió en algún delito cometido por una o varias personas.

**Judicial:** Relativo al juicio, a la administración de justicia o a la judicatura.

**Medicina Legal:** Ciencia de los conocimientos de carácter medico biológico que en el campo del derecho son utilizados para la elaboración, ejecución y recta aplicación judicial de normas en cuya integración tales conocimientos son necesarios auxiliares.

**Peritaje:** Es el examen y estudio que realiza el perito sobre el problema encomendado para luego entregar su informe o dictamen pericial con sujeción a lo dispuesto por la ley.

**Post mortem:** Después o a continuación de la muerte, usándose para todos aquellos actos que se practican luego de la muerte de una persona, sobre su cadáver; o a los efectos de acciones que la persona ya fallecida realizó en el curso de su vida, pero que se cumplen luego de su deceso.

**Surco:** Canal o depresión estrecha y larga, como la indentación entre las cúspides de los dientes o las marcas retentivas colocadas en las superficies dentarias para aumentar la retención de las preparaciones coronarias.

## **2.4 Bases Legales**

Todo proceso de identificación en cuanto al ámbito legal debe estar regulado y sustentado por ciertas leyes, por lo tanto, para que el presente trabajo se encuentre fundamentado sobre las bases elementales que proporciona la normativa jurídica se presentaran dichas leyes, comenzando por la principal norma de nuestro país, La Constitución De La República Bolivariana de Venezuela (CRBV).

### **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1.999).**

#### **CAPÍTULO III. De los Derechos Civiles**

**Artículo 55.** Toda persona tiene derecho a la protección por parte del Estado a través de los órganos de seguridad ciudadana regulados por ley, frente a situaciones que constituyan amenaza, vulnerabilidad o riesgo para la integridad física de las personas, sus propiedades, el disfrute de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes.

El presente artículo citado se relaciona con el presente trabajo debido a que está estipulado por ley que toda persona tiene derecho a la protección mediante los distintos órganos estipulados por ley, debido a que estamos dando énfasis a las víctimas de abusos o delitos sexuales podrán conocer que existen tanto órganos como leyes que los protegen.

## **CAPÍTULO VII. De los Derechos Económicos**

**Artículo 112.** Todas las personas pueden dedicarse libremente a la actividad económica de su preferencia, sin más limitaciones que las previstas en esta Constitución y las que establezcan las leyes, por razones de desarrollo humano, seguridad, sanidad, protección del ambiente u otras de interés social. El Estado promoverá la iniciativa privada, garantizando la creación y justa distribución de la población, la libertad de trabajo, empresa, comercio, industria, sin perjuicio de su facultad para dictar medidas para planificar, racionalizar y regular la economía e impulsar el desarrollo integral del país.

El presente artículo se relaciona con nuestro trabajo ya que estamos realizando un requisito parcial para optar por el título de Odontólogo, continuado a esto para poder ejercer la actividad que por voluntad y decisión propia decidimos escoger como nuestro futuro fuente de trabajo y de ingreso económico como de aporte a la salud bucal en el lugar donde lo ejerzamos.

## **Ley De Ejercicio De La Odontología**

### **CAPÍTULO III. De los deberes y derechos de los Odontólogos**

**Artículo 16.:** Los profesionales que ejerzan la odontología deberán estar debidamente capacitados y legalmente autorizados según esta Ley para prestar sus servicios a la comunidad, contribuir al progreso científico y social de la odontología, aportar su colaboración para la solución de los problemas de salud pública creados por las enfermedades bucodentarias, y cooperar con los demás profesionales de la salud en la atención de aquellos enfermos que así lo requieran.

El artículo citado se relaciona con el presente trabajo debido a que los odontólogos para su libre ejercicio deben cumplir con todos los reglamentos que lo estipula la ley, para así poder realizar como es el caso de los odontólogos forenses aportes en las investigaciones criminalísticas para identificar personas mediante pruebas que otros profesionales desconocen que podrían servir para dicha labor.

## **Código Deontológico Odontológico (1.992)**

### **CAPÍTULO CUARTO. De la Odontología Forense**

**Artículo 74°:** La Odontología Forense se caracteriza por la prestación de servicios encaminados a la realización del peritaje y el asesoramiento odontoforense, en todos aquellos aspectos que interesen a la administración de justicia en general.

Dicho artículo está vinculado con nuestro trabajo ya que se demuestra mediante esta ley que los odontólogos forenses cumplen aportes y funciones en la administración de la justicia dando sus aportes como son: pruebas de salivas en las escenas de crímenes, mordeduras presentes en los cuerpos de personas tanto vivas como muertas para ayudar en la identificación de víctimas o de personas desconocidas.

**Artículo 76°:** Las actuaciones de los Odontólogos Forenses, eventual o episódicamente nombrados para desempeñarse en uno o varios casos, deberán ceñirse a lo dispuesto en las leyes sobre la materia, a lo señalado en el mandato judicial y, para proceder al examen de una persona u objeto, se fundamentarán en las reglas de su ciencia y arte, y en los principios éticos que inspiran y rigen el ejercicio profesional.

Citamos dicho artículo debido a que el odontólogo forense al momento de realizar sus aportes en cualquier investigación que se requiera de su intervención debe realizarlo solo en el ámbito que la materia le permita, es decir, solo en las evidencias odontológicas, y en el presente trabajo solo buscamos evidencias en las víctimas que el odontólogo pueda identificar en ellas.

## **CAPITULO III**

### **MARCO METODOLOGICO**

Es el conjunto de acciones destinadas a describir y analizar el fondo del problema planteado, a través de procedimientos específicos que incluye las técnicas de observación y recolección de datos, determinando el “cómo” se realizará el estudio, esta tarea consiste en hacer operativa los conceptos y elementos del problema que estudiamos

Balestrini M. (2006), define “el marco metodológico como la instancia referida a los métodos, las diversas reglas, registros, técnicas y protocolos con los cuales una teoría y su método calculan las magnitudes de lo real.” (p.125). El presente capítulo representará la aplicación de los conocimientos teóricos en el plano concreto; es decir, la confrontación de los conceptos en el área objeto de estudio. Tiene por finalidad establecer algunos parámetros básicos que deben servir de referencia para guiar la evolución de la investigación.

#### **3.1 Diseño de Investigación**

En relación con el diseño de investigación que se utilizó en la presente investigación éste será el diseño no experimental tomando en consideración la definición de este tipo de diseño dada por autores como Santa Paella y Feliberto M (2006):

El que se realiza sin manipular en forma deliberada ninguna variable...Se observan los hechos tal y como se presentan en su contexto real y en un tiempo determinado o no, para luego analizarlos. Por lo tanto, en este diseño no se construye una situación específica, sino que se observan las que existen (p.87).

En el mismo orden de ideas, los diseños no experimentales se clasifican en transversal y en longitudinales, por lo citado de Hernández y otros (2003) la

investigación que se presenta se ubica en el diseño Transversal al ser definido este por el autor antes mencionado como “...el que recolecta datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia en interrelación en un momento dado” (p.207).

### **3.2 Tipo de Investigación**

Según el autor Santa Paella y Feliberto Martins (2006), define:

La Investigación de campo consiste en la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar las variables. Estudia los fenómenos sociales en su ambiente natural. El investigador no manipula variables debido a que esto hace perder el ambiente de naturalidad en el cual se manifiesta. (pag.88)

En atención a lo citado, la investigación es tipo de campo ya que permitirá obtener los datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos, en este caso es en el Servicio Nacional de Medicina y Ciencias Forenses (SENAMECF). Valencia Estado Carabobo

### **3.3 Nivel de la Investigación**

Arias F. (1999), define el nivel de la investigación “como el grado de profundidad con que se aborda un objeto fenómeno” (p.23).

Se realizó una investigación de nivel descriptivo debido a que describe e identifica las características más resaltantes de una realidad que se pretende estudiar. Por lo que consistió en indagar y describir las características fundamentales existentes dentro del departamento de investigaciones criminalísticas en el Servicio Nacional de Medicina y Ciencias Forenses (SENAMECF).

### **3.4 Población y Muestra**

#### **3.4.1 Población**

Una característica del conocimiento científico es la generalidad, de allí que la ciencia se preocupe por extender sus resultados de manera que sean aplicables, no sólo a uno o a pocos casos, sino que sean aplicables a muchos casos similares o de la misma clase. En este sentido, una investigación puede tener como propósito el estudio de un conjunto numeroso de objetos, individuos, e incluso documentos. A dicho conjunto se le denomina población. Según Arias F. (1999):

La población, o en términos más precisos población objetivo, es un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Ésta queda delimitada por el problema y por los objetivos del estudio. (p.81).

Para este estudio la población está conformada por médicos y odontólogos forenses enlazados al Servicio Nacional de Medicina y Ciencias Forenses (SENAMECF) y que intervienen en el proceso de investigaciones criminalísticas en casos de víctimas de abusos sexuales.

#### **3.4.2 Muestra**

La muestra viene a ser un grupo relativamente pequeño de una población que representa características semejantes a la misma, en este sentido Sabino C. (2002), completa este concepto al establecer que es “El conjunto de operaciones que se realizan para estudiar la distribución de determinados caracteres en la totalidad de una población” (p. 89).

Por su parte, Ballestrini M. (2006), sostiene que:

Cuando una población es pequeña se justifica la utilización total de las mismas para su estudio, denominándolo muestra censal, en la cual se estudian todos los elementos que integran el universo, todas las características necesarias para describir totalmente la población estudiada. (p.92)

En este sentido, debe señalarse que la muestra que se utilizó fue de tipo censal, conformada por ocho (8) especialistas que laboran en el SeNaMeCF dada la facilidad de aplicarles la encuesta en un momento de presentación de pruebas.

### **3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de Datos. Validez y Confiabilidad.**

Arias, F. (2004), expresa que “son los medios materiales que se emplean para recoger y almacenar la información. Son ejemplo de instrumento; formato de cuestionario, guías de observación, las listas de cotejo, escala de aptitudes u opinión, entre otros”. (p. 53). Los instrumentos de recolección de datos son requisitos que se realizan a través de los objetivos de la investigación con el fin de buscar la mayor y precisa recolección de información para el logro previsto.

#### **3.5.1 Técnicas de Recolección de Datos**

Para Arias F. (2004) “la técnica de recolección de datos son distintas formas o maneras de obtener la información. Son ejemplos de técnicas: la encuesta en sus dos modalidades (entrevista o cuestionario), (p. 28). Según el autor estas son herramientas utilizadas para recolectar datos para luego obtener la información necesaria para el estudio el cual se está realizando.

#### *Registro de Observaciones*

Un registro de observación consiste en recoger de forma sistemática el resultado de las observaciones realizadas de manera de poder obtener información necesaria sobre el suceso de interés sin entrar en contacto con el mismo. En ese mismo sentido, un registro de observación abarca toda la información de provecho acerca de un tema de estudio en específico, almacenada en un cuaderno de notas, computadora, entre otros.

#### *Encuesta*

Es una técnica que permite obtener información, que suministra a una muestra sujetos acerca de sí mismos, o un tema en particular; puede ser oral o escrito. Lo que

competente en este caso es la encuesta escrita, y se empleó como instrumento un cuestionario de preguntas cerradas, el cual indica previamente las opciones de respuestas que puede elegir el encuestado, Este cuestionario fue aplicado al personal que labora en el Departamento.

Así, Múnich L. (2010), Define el cuestionario como “un formato redactado a manera de interrogatorio, en donde se obtiene información acerca de las variables a investigar” (p. 159).

### **3.5.2 Instrumentos de recolección de Datos**

Los instrumentos de recolección de datos según Arias F. (2006), son: “Los medios materiales que se emplean para recoger y almacenar la información” (p. 53). Los instrumentos que se usan para la recolección de datos son: Block de notas, Cuestionario, Revisión Documental, entre otros

#### *Revisión Documental*

Se puede decir que es una técnica de revisión y de registro de documentos que fundamentan el propósito de la investigación y permite el desarrollo del marco teórico y conceptual que se inscribe en el tipo de investigación exploratoria, descriptiva, teoría fundamentada, pero aborda todo paradigma investigativo (cuantitativo, cualitativo, y multimetodo) por cuanto hace aportes al marco teórico o conceptual.

#### *Cuestionario*

Según Hurtado J. (2000) un cuestionario “es un instrumento que agrupa una serie de preguntas relativas a un evento, situación o temática particular, sobre el cual el investigador desea obtener información” (p.469)

El cuestionario, Según Ballestrini M (2006) “es considerado como un medio de comunicación escrito y básico, entre el encuestador y el encuestado, facilita traducir los objetivos y las variables de la investigación a través de una serie de preguntas

muy particulares, previamente preparadas en forma cuidadosa, susceptibles de analizar en relación con el problema estudiado.

#### *Hoja de Cálculo: Excel*

La hoja de cálculo es una herramienta muy útil para el estudio de datos recabados durante un proceso de investigación, esta permite analizar y organizar una cantidad de número con funciones de tipo matemáticas, estadísticas, técnicas y financieras convirtiéndose así en una fuente importante para la toma de decisiones. Aunado a esto la investigadora uso la hoja de cálculo bajo el programa de Excel permitiendo la organización de datos, realización de gráficos, arrojando resultados favorables para la investigación.

### **3.5.3 Validez del Instrumento**

Sabino C. (2003), Comenta al respecto, “para que una escala puede considerarse como capaz de aportar información objetiva debe reunir los siguientes requisitos básicos: Confiabilidad y Validez” (p. 117). Hernández S., Fernández C., Baptista L. (2009), “La validez es términos generales, se refiere al grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir”. (p.236). De igual manera los autores mencionados expresan que pueden tenerse diferentes tipos de evidencia, relacionadas con el contenido, y con el criterio.

En referencia a este término en la presente investigación la validez que se aplicará al instrumento será el contenido realizado mediante el método de “Juicio de expertos”. Para este procedimiento se seleccionará un grupo de tres expertos, sobre la base de los siguientes requisitos: un especialista en Organización y Métodos, (02) dos Odontólogos

### **3.5.4 Confiabilidad del Instrumento**

Hernández S., Fernández C., Baptista L. (2009), explica la confiabilidad de un instrumento de medición como: “el grado en que su aplicación repetida al mismo

sujeto u objeto produce iguales resultados” (p. 235). Para determinar la confiabilidad de los instrumentos, es decir, la consistencia interior de éstos y sus capacidades para discriminar en forma constante entre un valor y otro, se seleccionó entre los distintos métodos existentes el Coeficiente Alfa de Cronbach: para evaluar la confiabilidad o la homogeneidad de las preguntas o ítems es común emplear el coeficiente alfa de cronbach cuando se trata de alternativas de respuestas policotómicas, como las escalas tipo likert; la cual puede tomar valores entre 0 y 1, donde: 0 significa confiabilidad nula y 1 representa confiabilidad total. el coeficiente

### **3.6 Técnicas de Análisis de Datos**

Los datos obtenidos a través del cuestionario serán vaciados en una tabla de recuento manual a través de la cual se totalizará el número de respuestas. Este trabajo permitirá realizar gráficos representativos y establecer las conclusiones y recomendaciones pertinentes a la investigación.

Ya lo apunta Sabino, C (2002) los datos numéricos tienen como objetivo final “construir con ellos cuadros estadísticos, promedios generales y gráficos ilustrativos de tal modo que se sinteticen sus valores y puedan, a partir de ellos extraerse enunciados teóricos” (p188)

### **3.7 Variable**

Tamayo y Tamayo (2003), explican que las definiciones operacionales son esenciales para poder llevar a cabo cualquier investigación, ya que los datos deben ser recogidos en términos de hechos observables.

La definición operacional de cada variable identificada en el estudio representa el desglosamiento de esta en aspectos cada vez más sencillos que permitan la máxima aproximación para poder medirla, estos aspectos se agrupan bajo las denominaciones de dimensiones, indicadores. Para esta investigación, se desarrolló a través del cuadro de operacionalización de variable (Ver Anexo B y C).

## **CAPITULO IV**

### **ANALISIS DE LOS RESULTADOS**

#### **4.1 Análisis e Interpretación de los Resultados**

El presente capítulo tiene por finalidad informar los resultados obtenidos en la investigación teniendo en cuenta los objetivos planteados en esta. La presentación de los resultados se muestra en el orden de los objetivos y se procederá a desarrollar cada uno de estos, estableciendo con ello, el aporte del presente trabajo investigativo.

Después de haber obtenido los datos producto de la aplicación de los instrumentos de investigación, se procederá a codificarlos, tabularlos, y utilizar la informática a los efectos de su interpretación que permite la elaboración y presentación de tablas y gráficas estadísticas que reflejan los resultados.

Según Hernández, Fernández y Baptista (2003) “indican que el propósito del análisis es resumir las observaciones llevadas a cabo de forma tal que proporcionen respuestas a las interrogantes de investigación.” (p.430).

El estudio implica el establecimiento de categorías, la ordenación y manipulación de los datos para resumirlos y poder obtener resultados en función de las interrogantes de la investigación. Este proceso tiene como fin, demostrar el aporte de la odontología forense en las investigaciones criminalísticas en casos con víctimas de abusos sexuales.

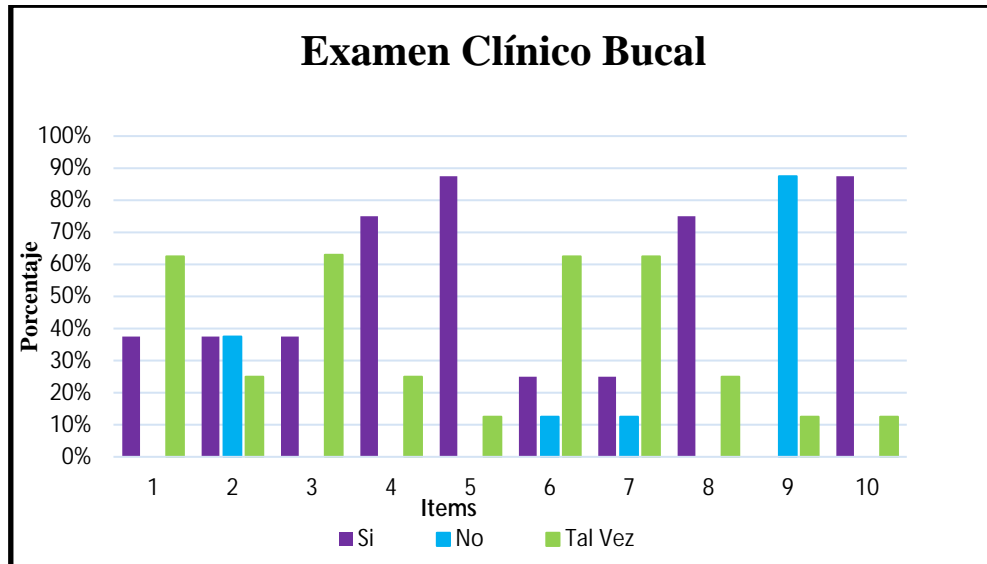
Se describen detalladamente los resultados obtenidos en el Servicio Nacional de Medicina y Ciencias Forenses del Estado Carabobo con la aplicación del instrumento para la elaboración de los resultados planteados.

**Tabla 1. Distribución de Frecuencia y porcentaje de las respuestas en la Dimensión “Examen Clínico Bucal”**

Ítems	ESPECIALISTAS					
	SI		NO		TAL VEZ	
	F	%	F	%	F	%
1 ¿Considera usted necesario realizar un examen intraoral en víctimas de abuso sexual?	3	37.50%	0	0.00%	5	62.50%
2 ¿Utiliza usted el Odontodiagrama como técnica de evaluación clínica intraoral en víctimas de abuso sexual?	3	37.50%	3	37.50%	2	25.00%
3 ¿Cree usted que deben ser examinados los tejidos blandos y tejidos duros que conforman la cavidad oral en víctimas de abuso sexual?	3	37.50%	0	0.00%	5	63.00%
4 ¿Considera usted necesario realizar un examen extraoral en víctimas de abuso sexual?	6	75.00%	0	0.00%	2	25.00%
5 ¿Piensa usted que la evaluación de las lesiones obtenidas mediante los procedimientos odontológicos anteriormente mencionados es importantes y fundamentales para las investigaciones de víctimas en casos de abuso sexuales?	7	87.50%	0	0.00%	1	12.50%
6 ¿Es común encontrar marcas de huellas de mordedura en víctimas de abuso sexual?	2	25.00%	1	12.50%	5	62.50%
7 ¿Es común encontrar signos de huellas de mordedura en víctimas de abuso sexual?	2	25.00%	1	12.50%	5	62.50%
8 ¿Cree usted viable realizar técnicas para el análisis de huellas de mordedura en víctimas de abuso sexual?	6	75.00%	0	0.00%	2	25.00%
9 ¿Tiene usted conocimiento sobre las nuevas técnicas existentes (software “DentalPrint”, tecnología 3D, gold standart) para el análisis de huellas de mordedura?	0	0.00%	7	87.50%	1	12.50%
10 ¿Considera usted que el Odontólogo Forense está capacitado para la colección de evidencias en víctimas de abuso sexual?	7	87.50%	0	0.00%	1	12.50%

**Fuente: Castanheira, Menecola (2018)**

**Gráfico 1. Distribución de Frecuencia y porcentaje de las respuestas en la Dimensión “Examen Clínico Bucal”**



Fuente: Castanheira, Menecola (2018)

**Análisis:** Tomando en cuenta el objetivo 1 que se refiere a los procedimientos odontológicos que se utilizan en el Servicio Nacional de Medicina y Ciencias Forenses (SENAMECF) los encuestados afirman en un 87.5% que los procedimientos utilizados son de gran importancia para el odontólogo forense al momento de realizar una experticia a víctimas con casos de abuso sexual, partiendo de allí se encuentra el examen intraoral con 62.5% no es tan necesario realizarlo como el extraoral que tiene un 75% de aceptación. También se puede observar en la gráfica que las técnicas de análisis de huella de mordeduras se pueden aplicar a las víctimas de abuso sexual.

Al respecto según el antecedente Fernández Sánchez J. I (2009) Con frecuencia es posible encontrar un patrón de lesión que permita identificar un elemento específico que puede estar relacionado con el agresor, con la escena o con un modus operandi. Esto es fundamental para orientar la investigación del hecho. Por lo cual el

Odontólogo Forense realiza los siguientes procedimientos dependiendo de la situación que se presenta en la víctima y en el agresor.

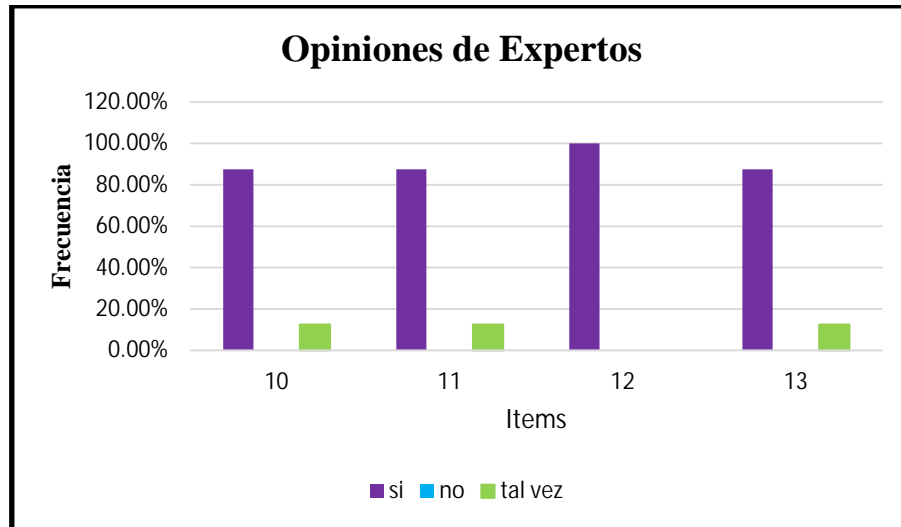
Es importante acotar que existen nuevas técnicas para el análisis de huellas de mordedura como el escaneado 3D pero los especialistas no tienen el conocimiento, ya que en la encuesta arrojan un 90% a esa pregunta. Según el antecedente de Martín-de las Heras y Otros (2007) Las ventajas que presenta sobre los métodos más tradicionales es que se pueden obtener diferentes plantillas de las marcas de mordida a diferente profundidad, además, permite también simular movimientos producidos durante la agresión, obteniendo no una sola plantilla como se venía haciendo hasta ahora, sino múltiples plantillas resultado de las combinaciones entre profundidad y movimiento que se ajusta mucho más a la realidad de la lesión.

**Tabla 2. Distribución de Frecuencia y porcentaje de las respuestas en la Dimensión “Opiniones de Expertos”**

Ítems	ESPECIALISTAS					
	SI		NO		TAL VEZ	
	F	%	F	%	F	%
10) ¿Considera usted que el Odontólogo Forense está capacitado para la colección de evidencias en víctimas de abuso sexual?	7	87.50%	0	0.00%	1	12.50%
11) ¿Considera usted que la Odontología Legal y Forense puede brindar diferentes aportes científicos e importantes en las investigaciones criminalísticas en casos con víctimas de abuso sexual?	7	87.50%	0	0.00%	1	12.50%
12) ¿Cree usted que el Odontólogo Forense puede participar en las investigaciones criminalísticas de víctimas con casos de abuso sexual donde existen evidencias en la cavidad oral?	8	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
13) ¿Considera usted necesaria la presencia del Odontólogo Forense durante la atención clínica forense de las víctimas de abuso sexual donde existen evidencias en la cavidad oral?	7	87.50%	0	0.00%	1	12.50%

**Fuente: Castanheira, Menecola (2018)**

**Gráfico 2. Distribución de Frecuencia y porcentaje de las respuestas en la Dimensión “Opiniones de Expertos”**



**Fuente:** Castanheira, Menecola (2018)

**Análisis:** La opinión de los especialistas en la gráfica determina la importancia de los procedimientos que realiza el odontólogo forense en las investigaciones criminalísticas en casos con víctimas de abusos sexuales. El 100% está de acuerdo en que el Odontólogo Forense puede participar en las investigaciones criminalísticas siempre y cuando existan evidencias en la cavidad oral.

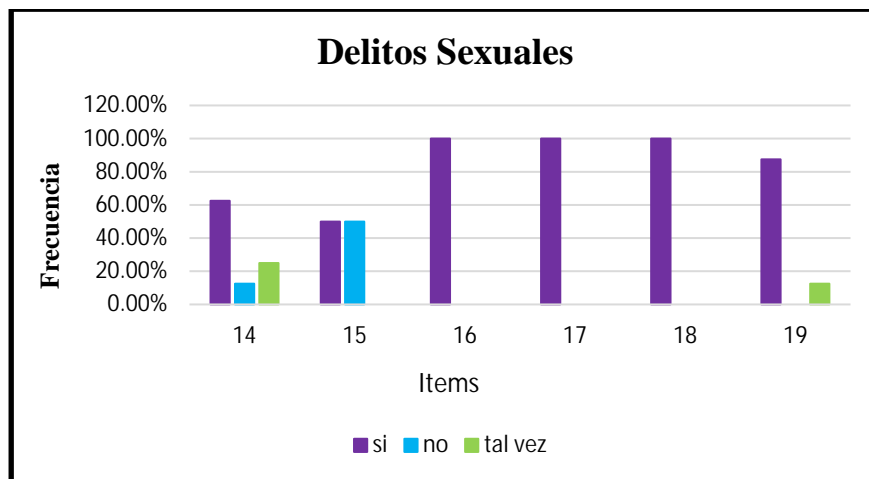
Como lo indica Piérola (2012) define que “La Odontología Forense estudia los tejidos duros y blandos que conforman la cavidad oral y los valora como elementos de prueba para resolver situaciones que se presentan en el campo jurídico” (p.1). Aunado a lo anterior la odontología legal y forense se basa en diversos métodos los cuales van a depender de cada caso y abarca temas relevantes para las investigaciones judiciales tales como: dictámenes de edad, recolección de evidencia odontológica en delitos sexuales, maltrato infantil, responsabilidad profesional, entre otros. También presenta gran utilidad para indicar de quién es el cadáver que se ha encontrado, determinar si la causa de la muerte tiene como origen algún acto delictivo y conocer a la víctima y también al posible o probable victimario.

**Tabla 3. Distribución de Frecuencia y porcentaje de las respuestas en la Dimensión “Delitos Sexuales”**

Ítems	ESPECIALISTAS					
	SI		NO		TAL VEZ	
	F	%	F	%	F	%
14¿Es frecuente el ingreso de víctimas de abuso sexual en el Servicio Nacional de Medicina y Ciencias Forenses del Estado Carabobo?	5	62.50%	1	12.50%	2	25.00%
15¿Ha participado usted en investigaciones de casos con víctimas de abuso sexual?	4	50.00%	4	50.00%	0	0.00%
16¿Considera usted que el Odontólogo Forense debe ser incluido en casos con víctimas de Acoso Sexual donde existen evidencias en la cavidad oral?	8	100.00 %	0	0.00%	0	0.00%
17¿Cree usted que el Odontólogo Forense debe ser incluido en casos con víctimas de Estupro donde existen evidencias en la cavidad oral?	8	100.00 %	0	0.00%	0	0.00%
18¿Estima usted que el Odontólogo Forense debe ser incluido en casos con víctimas de Violencia de Género donde existen evidencias en la cavidad oral?	8	100.00 %	0	0.00%	0	0.00%
19¿Considera usted que el Odontólogo Forense debe ser incluido en casos con víctimas de Violación Sexual donde existen evidencias en la cavidad oral?	7	87.50%	0	0.00%	1	12.50%

Fuente: Castanheira, Menecola (2018)

**Gráfico 3. Distribución de Frecuencia y porcentaje de las respuestas en la Dimensión “Delitos Sexuales”**



Fuente: Castanheira, Menecola (2018)

**Análisis:** Esta grafica pone en evidencia el objetivo principal del trabajo que fue el de demostrar los aportes de la odontología forense en las investigaciones criminalísticas en casos con víctimas de abusos sexuales. Alcanzando un 100% en varios indicadores donde afirman que el Odontólogo Forense puede y debe ser incluido en diversos casos con víctimas que tengan evidencias de delitos sexuales, tales como abuso, acoso, estupro, violencia de género y violación sexual, más aún si existe evidencia en la cavidad oral.

En el antecedente de Mendoza B. (2012) “Métodos de identificación en la recolección de evidencia odontológica para la valoración de hallazgos dentales que ingresan a la morgue Aragua” Los resultados fueron analizados a través de gráficos, del cual se pudo determinar la relevancia criminalística en la rigurosidad protocolar para la identificación de cadáveres en la estomatología forense utilizados en las Morgues, en consecuencia, se evidenció que casi la totalidad de la muestra consideran que los procedimientos y técnicas aplicados en el estudio de la identidad de evidencias forenses, se basan en los principios formulados por criminalistas de la odontología forense.

La odontología forense se encarga del estudio de las piezas dentales con fines identificativos. Puede trabajar sobre cadáver fresco, que carece de todo tipo de identificación, cadáver putrefacto, por estar expuesto al medio ambiente por mucho tiempo, esqueleto humano al que solo le quedan los órganos dentarios como medio de identificación, Cuerpo o cadáver completamente carbonizado, ya que los dientes son los tejidos duros más resistentes a temperaturas elevadas.

## **Discusión**

La aplicación de los conocimientos de estomatología ha demostrado ser de gran utilidad no solo en la identificación de cadáveres sino también en la identificación de agresores, pues se basan principalmente en aspectos fisiológicos y en las variaciones adquiridas del aparato estomatognático como reflejo de la actividad socioeconómica

del hombre, lo que permite la elaboración de técnicas especiales para estos fines, que unidas a las que aportan otras disciplinas, son seleccionadas según el caso.

Dentro de las tareas más relevantes que presta la Ciencia Odontológica a la Justicia tenemos: dictámenes de edad, raza y sexo, recolección de evidencia dental en delitos violentos, reconocimiento e identificación de personas, delitos sexuales, entre otros.

Tal vez en nuestro país aún no se hace un gran uso de la odontología forense, como una herramienta efectiva y eficaz para la resolución de casos de interés criminal o de otra naturaleza, posiblemente sea por escaso conocimiento, de recursos o por el desinterés de nuestros organismos judiciales y entes investigadores, pero a nivel mundial hacen uso de esta ciencia en casos legales.

El odontólogo forense juega un papel fundamental como testigo experto ante los juzgados civiles cuando se considera la evidencia dental, mediante la elaboración y comparación de registros dentales, el examen de huellas de mordeduras y el reconocimiento del trauma facial, especialmente en casos de abuso infantil y abuso sexual (Phillips, V.M.,1993). Por lo tanto, el Odontólogo Forense es un miembro activo del equipo médico-legal, desempeñándose como testigo experto en los juzgados civiles cuando se considera la evidencia odontológica (Fischman, S.,1985)

## **CAPITULO V**

### **CONCLUSION Y RECOMENDACIONES**

#### **5.1 Conclusión**

Con base en los objetivos planteados y los resultados obtenidos durante el proceso de recolección de datos, se establecen las siguientes conclusiones

En relación con el primer objetivo identificar los procedimientos odontológicos que se utilizan en el Servicio Nacional de Medicina y Ciencias Forenses (SENAMECF) se concluye que los procedimientos utilizados deben ser el Examen Intraoral ya que, se evalúan todos los tejidos que se encuentran dentro de la boca. En el examen Intraoral encontramos exámenes específicos para este proceso de investigación, tales como Odontodiagrama esquema donde van dibujadas las piezas dentarias y la situación clínica de cada una de ellas; también realizar el Examen Extraoral por medio de esta se examina aspecto general del paciente, ya que esto puede dar algún tipo de información que se pueda relacionar con la agresión, el análisis de huella de mordeduras sirven para identificar el agresor del delito cometido y así poder ayudar a la investigación realizada

Con respecto al segundo objetivo determinar la importancia de los procedimientos de la odontología forense en las investigaciones criminalísticas en casos con víctimas de abusos sexuales, todos los procedimientos usados son de gran importancia ya que la información suministrada por los dientes y demás tejidos odontológicos son reconocidos como uno de los más valiosos elementos individuales del cuerpo humano. Los odontólogos pueden asumir muchas veces un importante rol para intentar proporcionar, a partir de su idoneidad, habilidad y experiencia, elementos que podrían ser categóricos a la hora de identificar restos humanos o personas vivas, desempeñándose como eficaces auxiliares de la justicia.

Las unidades dentarias, los materiales de restauración y los utilizados en la confección de aparatos protésicos, ortodónticos y ortopédicos, son resistentes a la

acción del fuego y a los cambios postmortem pudiendo ser utilizados en el proceso de identificación, aún después de un largo período de sepultura.

La odontología forense es una especialización de la odontología que trata el manejo y el examen adecuado de la evidencia dental y de la valoración y la presentación de hallazgos dentales, ya que los dientes poseen una gran importancia identificativa. Así pues, la odontología forense se encarga de resolver varios problemas judiciales mediante la aportación de conocimientos de la odontología.

En cuanto al tercer objetivo demostrar los aportes de la odontología forense en las investigaciones criminalísticas en casos con víctimas de abusos sexuales, se concluye que el odontólogo forense juega un papel fundamental con la problemática de abusos y delitos sexuales ya que éste busca aportar elementos y evidencias psíquicas y físicas que estudiadas en el contexto del caso en conjunto con las demás pruebas faciliten la investigación y juzgamiento de los hechos; entre los hallazgos obtenidos se pueden observar: Lesiones por transmisión sexual como gonorrea, sífilis, entre otros; injurias traumáticas por actos sexuales como desgarramiento de frenillos, entre otros; mientras que extraoralmente se pueden evidenciar también huellas de mordeduras y hematomas.

Con la aplicación del instrumento a médicos y odontólogos especialistas en el área forense del Servicio Nacional de Medicina y Ciencias Forenses (SENAMECF) se evidenció el papel que juega el odontólogo forense en los casos de abusos sexuales, ya que consideran necesario la participación del mismo cuando los casos existen evidencias en la cavidad oral ya sean víctimas de acoso sexual, estupro, violencia de género o violación sexual.

## **5.2 Recomendaciones**

- Proporcionar al personal de SENAMECF cursos sobre nuevas técnicas para el análisis de huellas de mordedura como el escaneado 3D.

- Poner a disposición del Servicio Nacional de Medicina y Ciencias Forenses (SENAMECF) Odontólogo Forense ya que son necesarios en casos de evidencias de abuso sexual, y pueden ser testigo experto ante los juzgados civiles.
- Incentivar a los odontólogos del país que realicen las historias clínicas del paciente y realizar el odontograma de manera completa, ya que sirve de utilidad al odontólogo forense en caso de ser necesario.
- Los conocimientos odontológicos tienen gran importancia para resolver algunos problemas a los que se enfrenta la administración de justicia, tales como la identificación de restos humanos o de víctimas de accidentes o catástrofes, la determinación de la edad de delincuentes y también para el esclarecimiento de crímenes en los que se hayan producido lesiones por mordedura, se recomienda a la Universidad y todas las casas de estudios afianzar más la Asignatura de Odontología Forense.

## REFERENCIAS

- Alcazar M. y Otros (2016). Servicio Médico Legal Norma General Técnica para la Atención de Víctimas de Violencia Sexual. Santiago, Chile
- Apugllon C. (2015) *Importancia de la Recolección y Tratamiento de la Evidencia del Delito en Casos de Violencia Sexual del Año 2012 en el Departamento Médico de la Fiscalía del Guayas*. Tesis de Grado de Magister en Medicina Forense. Guayaquil- Ecuador.
- Arias F. (1999) *El Proyecto de Investigación (Introducción a la Metodología Científica)*. (3era. ed.). Caracas. Editorial Episteme
- \_\_\_\_\_ (2004) *El Proyecto de Investigación (Introducción a la Metodología Científica)*. (4ta. ed.). Caracas. Editorial Episteme
- \_\_\_\_\_ (2006) *El Proyecto de Investigación (Introducción a la Metodología Científica)*. (5ta. ed.). Caracas. Editorial Episteme
- Avivad V. (2011). La Odontología Forense. Colección Memorias / Ministerio Público. Disponible: [http://catalogo.mp.gob.ve/minpublico/bases/marc/texto/Revista/R\\_2011\\_n9\\_p.49-58.pdf](http://catalogo.mp.gob.ve/minpublico/bases/marc/texto/Revista/R_2011_n9_p.49-58.pdf) [Consulta: Febrero 15]
- Balestrini M. (2006). *Cómo se Elabora el Proyecto de Investigación*. (7ma.ed.) Caracas: Consultores Asociados.
- Berner J. Will P., Loubies R., Vidal P. (2016) Examen físico de la cavidad oral. Medicina Cutánea. Ibero-Latino-Americana
- Convención Nacional del Colegio de Odontólogos de Venezuela. (1992) “Código de Deontología Odontológica.” San Felipe: 13-15 de Agosto de 1992.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, No. 36.860. Diciembre 30, 1999.
- Días J. (2014) *Estudio de marcas de mordeduras en vida y post-mortem como indicios forenses e identificación criminal, en casos de abuso sexual en la Ciudad de Guayaquil*. Tesis de Grado de Odontología. Universidad de Guayaquil.
- Fernández Sánchez J. I. (2009) *Investigación Criminal*. Ed. Bosch.
- Fischman S. : (1985) El uso de radiografías médicas y dentales en la identificación. *Int Dent J*, 35 (4): 316-321.

Gallo, H.(1999) Usos y abusos del maltrato: una perspectiva psicoanalítica. Medellín. Editorial Universidad de Antioquia

Guía de la Universidad “JOSE ANTONIO PÁEZ”

Hernandez R. y Morizette M (2012). *Aportes de la odontología forense en el ámbito criminalística en la república dominicana mayo-agosto 2012*. Tesis Doctorado de Odontología. Santo Domingo Rep. Dominicana. Universidad Odontológica Dominicana.

Hernández, Fernández y Baptista (2000). *Metodología de la Investigación- 5ta Edición*: México: McGraw-Hill Interamericana

HERNÁNDEZ S., FERNÁNDEZ C., BAPTISTA L. *Metodología de la Investigación- 5ta Edición*: México: McGraw-Hill Interamericana

Hidalgo Murillo, José Daniel (2009) *La etapa de investigación en el sistema procesal penal acusatorio mexicano*, México, Ed. Porrúa

*Humanos Comisión Interamericana de Derechos Humanos*. Seguridad Ciudadana y Derechos. Disponible en <http://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2015/indice.asp>

HURTADO, J. (2007). *El proyecto de investigación*. (6a. e.) Caracas: Quirón.

Informe sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015) Disponible en <http://www.cidh.org/countryrep/Seguridad/seguridadiii.sp.htm>

Ley De Ejercicio De La Odontología. Gaceta Oficial N° 29.288 del 10 de agosto de 1970. Disponible <http://actualidadlaboral.com.ve/admini/wp-content/uploads/Ley201970.pdf>

MacFarlane T.W, (1974) Problemas estadísticos en identificaciones odontológicas J. For. Sci. Soc. 14- 247

Martin-de las Heras S, Valenzuela A, Ogayar C, Valverde AJ, Torres JC. Producción basada en computadora de superposiciones de comparación de moldes de escaneados en 3D para análisis de marcas de mordida.

- Mendoza B. (2012). *Métodos De Identificación En La Recolección De Evidencia Odontológica Para La Valoración De Hallazgos Dentales Que Ingresan A La Morgue Aragua*. Tesis de Grado Especialista en Criminalística. Universidad de Carabobo.
- Monroy C, Orojuela C y otros. (2009) Reglamento Tecnico para el abordaje forense integral en la investigación del delito sexual. Version 03. Bogota Colombia.
- Moya, Roldan- y Sánchez (1994). *Odontología Legal y Forense*, Barcelona, España: Editorial Masson S. A.
- Motzfeld Ronald y col (2013) Introducción a la Odontología, U de Chile.
- Munich, L. y Ángeles, E. (2010) *Métodos y Técnicas de Investigación*. Editorial Trillas. México
- Noguera, I (1995). Violación de la Libertad Sexual en el Nuevo Código Penal”. (1era. ed). Ediciones “FECAT”. LimaPerú.1992
- Organización Mundial de la Salud. 2000. [en línea]. Informe sobre la violencia contra la mujer ‘World’sWoman 2015’ Disponible en <http://www.who.int/es/>
- Palella y Martins (2006) *Metodología de la Investigación Cuantitativa*, edit. Fedupel. (2da ed). Caracas
- Pederson P. O. Antecedentes básicos en la práctica de la odontología forense. En la Conferencia Internacional de Odontología Forense; 1969; Washington DC
- Phillips VM .: (1993) El papel de la odontología forense en Sudáfrica. Medicina Legal 12 (6-8): 487-91
- Piérola P (2012). Disponible en <http://medicinalegalpierola.blogspot.com/2012>
- Ramírez J(2006). *¿Cómo hacer un Proyecto de Investigación?* (Guía Práctica), C.A. Caracas. Editorial Panapo de Venezuela
- RocaJ(2013). Odontología legal y forense Disponible en <http://odonfo.blogspot.com>
- Ruiz Bolívar, C. (2002). Instrumentos de Investigación Educativa. Venezuela: Fedupel.
- Sabino, C. (2002). *El proceso de investigación*. Editorial Panapo de Venezuela

SENAMECF. En Linea <https://tanetanae.com/senamecf-aqui-se-lo-contamos/>

Tamayo, M. (2007). *El proceso de la Investigación científica*. (4ta. Ed.) México: Limusa.

Vázquez F, (2003). *Investigación médico legal de la muerte*. Tanatología forense. Buenos Aires. Astrea

Verisk Maplecroft Organización análisis de riesgo global (Informe del año 2015)  
Disponible en [www.maplecroft.com/about/introducing-maplecroft/](http://www.maplecroft.com/about/introducing-maplecroft/)

## **ANEXOS**

**ANEXO A**  
**Confiabilidad de Crombrach**

Sujeto	ITEMS																			PUNTAJE
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	TOTAL
E1	0	2	2	2	0	2	2	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13
E2	2	1	2	0	0	2	2	0	1	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	13
E3	0	1	2	0	2	1	1	2	1	2	2	0	0	2	1	0	0	0	2	19
E4	0	1	2	2	0	2	2	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	12
E5	0	2	2	0	0	2	2	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	10
E6	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	5
E7	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
E8	2	0	0	0	0	2	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7
<b>VAR</b>	<b>1.07</b>	<b>0.70</b>	<b>1.07</b>	<b>0.86</b>	<b>0.50</b>	<b>0.84</b>	<b>0.84</b>	<b>0.86</b>	<b>0.13</b>	<b>0.50</b>	<b>0.50</b>	<b>0.00</b>	<b>0.50</b>	<b>0.84</b>	<b>0.29</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.50</b>	

Siendo:

K numero de encuestado

Vt Sumatoria Varianza Total

K	8
	9.98
Vt	28.70
Sección 1 Formula	1.143
Sección 2 Formula	0.652
Absoluto	0.652
	<b>0.75</b>

## ANEXO B

### Identificación y Definición de Variables

<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Variables</b>	<b>Definición Conceptual</b>
Identificar los procedimientos odontológicos que se utilizan en el Servicio Nacional de Medicina y Ciencias Forenses (SENAMECF).	Procedimientos Odontológicos	Es un término que hace referencia a la acción que consiste en proceder, que significa actuar de una forma determinada. En el caso de la odontología, está vinculado a un método o una manera de ejecutar algo.
Determinar la importancia de los procedimientos de la odontología forense en las investigaciones criminalísticas en casos con víctimas de abusos sexuales.	Odontología Forense	Es la rama de la odontología que trata del manejo y examen adecuado de la evidencia dental; así como también de la valoración y de los hallazgos dentales que pueden tener interés por parte de la justicia.
Demostrar los aportes de la odontología forense en las investigaciones criminalísticas en casos con víctimas de abusos sexuales.	Abusos Sexuales	Es todo acto contrario a las buenas costumbres, ejercido intencionada y directamente sobre una persona sin su consentimiento o contra su voluntad, ya sea pública o privadamente.

Fuente: Castanheira, Menecola (2018)

## ANEXO C

### Operacionalización de Variables

Variable	Dimensión	Indicadores	Ítems	Instrumento
Procedimientos Odontológicos	Examen Clínico Bucal	<b>Examen Intraoral:</b>	1	Cuestionario
		- Odontodiagrama	2	
		- Tejidos Blandos	3	
		- Paladar y Frenillos	3	
		- Estructuras dentales, procesos alveolares y maxilares	3	
		<b>Examen Extraoral:</b>	4	
		- Evaluación de lesiones	5	
		- Huellas de mordedura	6,7	
		- Técnicas para el análisis de huellas de mordedura	8	
		- Nuevas Técnicas	9	
		<b>Colección de Evidencia</b>	10	
Odontología Forense	Opiniones de expertos	Procedimientos Odontológicos	10	Cuestionario
		Odontología Legal y Forense	11	
		Investigaciones Criminalísticas	12	
		Atención Clínica Forense	13	
Abusos Sexuales	Delitos Sexuales	Victimas	14,15	Cuestionario
		Acoso Sexual	16	
		Estupro	17	
		Violencia de Género	18	
		Violación Sexual	19	

Fuente: Castanheira, Menecola (2018).

## ANEXO D

### Cuestionario aplicado a especialistas del SENAMECF

UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
ESCUELA DE ODONTOLOGÍA



## CUESTIONARIO

### INSTRUCCIONES

A continuación se presenta un cuestionario el cual es parte del objeto de estudio de esta investigación titulada “*Aportes de la Odontología Forense en las Investigaciones Criminalísticas en casos con Víctimas de Abusos Sexuales del Estado Carabobo*”. Por tal motivo su contribución será valiosa para el desarrollo de este trabajo, el cual es requisito fundamental para optar por el Título de Odontólogo.

1. ¿Considera usted necesario realizar un examen intraoral en víctimas de abuso sexual?  
Sí\_\_\_ No\_\_\_ Tal vez\_\_\_
2. ¿Utiliza usted el Odontodiagrama como técnica de evaluación clínica intraoral en víctimas de abuso sexual?  
Sí\_\_\_ No\_\_\_ Tal vez\_\_\_
3. ¿Cree usted que deben ser examinados los tejidos blandos y tejidos duros que conforman la cavidad oral en víctimas de abuso sexual?  
Sí\_\_\_ No\_\_\_ Tal vez\_\_\_

4. ¿Considera usted necesario realizar un examen extraoral en víctimas de abuso sexual?  
Sí\_\_\_ No\_\_\_ Tal vez\_\_\_
5. ¿Piensa usted que la evaluación de las lesiones obtenidas mediante los procedimientos odontológicos anteriormente mencionados son importantes y fundamentales para investigaciones de víctimas en casos de abusos sexuales?  
Sí\_\_\_ No\_\_\_ Tal vez\_\_\_
6. ¿Es común encontrar marcas de huellas de mordedura en víctimas de abuso sexual?  
Sí\_\_\_ No\_\_\_ Tal vez\_\_\_
7. ¿Es común encontrar signos de huellas de mordedura en víctimas de abuso sexual?  
Sí\_\_\_ No\_\_\_ Tal vez\_\_\_
8. ¿Cree usted viable realizar técnicas para el análisis de huellas de mordedura en víctimas de abuso sexual?  
Sí\_\_\_ No\_\_\_ Tal vez\_\_\_
9. ¿Tiene usted conocimiento sobre las nuevas técnicas existentes (software “DentalPrint”, tecnología 3D, gold standart) para el análisis de huellas de mordedura?  
Sí\_\_\_ No\_\_\_ Tal vez\_\_\_
10. ¿Considera usted que el Odontólogo Forense está capacitado para la colección de evidencias en víctimas de abuso sexual?  
Sí\_\_\_ No\_\_\_ Tal vez\_\_\_
11. ¿Considera usted que la Odontología Legal y Forense puede brindar diferentes aportes científicos e importantes en las investigaciones criminalísticas en casos con víctimas de abuso sexual?  
Sí\_\_\_ No\_\_\_ Tal vez\_\_\_
12. ¿Cree usted que el Odontólogo Forense puede participar en las investigaciones criminalísticas de víctimas con casos de abuso sexual donde existen evidencias en la cavidad oral?  
Sí\_\_\_ No\_\_\_ Tal vez\_\_\_

13. ¿Considera usted necesaria la presencia del Odontólogo Forense durante la atención clínica forense de las víctimas de abuso sexual donde existen evidencias en la cavidad oral?

Sí\_\_\_ No\_\_\_ Tal vez\_\_\_

14. ¿Es frecuente el ingreso de víctimas de abuso sexual en el Servicio Nacional de Medicina y Ciencias Forenses del Estado Carabobo?

Sí\_\_\_ No\_\_\_ Tal vez\_\_\_

15. ¿Ha participado usted en investigaciones de casos con víctimas de abuso sexual?

Sí\_\_\_ No\_\_\_ Tal vez\_\_\_

16. ¿Considera usted que el Odontólogo Forense debe ser incluido en casos con víctimas de Acoso Sexual donde existen evidencias en la cavidad oral?

Sí\_\_\_ No\_\_\_ Tal vez\_\_\_

17. ¿Cree usted que el Odontólogo Forense debe ser incluido en casos con víctimas de Estupro donde existen evidencias en la cavidad oral?

Sí\_\_\_ No\_\_\_ Tal vez\_\_\_

18. ¿Estima usted que el Odontólogo Forense debe ser incluido en casos con víctimas de Violencia de Género donde existen evidencias en la cavidad oral?

Sí\_\_\_ No\_\_\_ Tal vez\_\_\_

19. ¿Considera usted que el Odontólogo Forense debe ser incluido en casos con víctimas de Violación Sexual donde existen evidencias en la cavidad oral?

Sí\_\_\_ No\_\_\_ Tal vez\_\_\_